



MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

GRUPO FINANCIERO BG, S.A.

OCTUBRE 2024

ÍNDICE

- I. Mensaje de los Presidentes de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias
- II. Principios de Gobierno Corporativo
- III. Estructura Organizacional Legal de Grupo Financiero BG, S.A.
- IV. Modelo de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias
- V. Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - A. Responsabilidades
 - B. Miembros
 - C. Perfil de candidatos para miembros de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - D. Criterios para seleccionar candidatos a ser miembros de la Juntas Directivas de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - E. Director independiente de Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - F. Remuneración y Beneficios
 - G. Política de Capacitación Continua y Orientación para Directores
 - H. Plan de Retiro de Directores de la Junta Directiva
 - I. Juntas Directivas de Subsidiarias de Banco General, S.A.
 - J. Autoevaluaciones y Evaluaciones de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias
- VI. Nuestros Accionistas
 - A. Política de Pagos de Dividendos
- VII. Comités de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A.
 - A. Comités de Junta Directiva
 - B. Comités Ejecutivos
- VIII. Comités de Gobierno Corporativo de Subsidiarias de Banco General, S.A.
- IX. Código de Ética y Conducta de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- X. Política de Integridad de Grupo Financiero BG, S.A. y sus Subsidiarias Directas e Indirectas
- XI. Responsabilidad Social Empresarial
- XII. Gerencia General de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- XIII. Estructura Organizacional de Banco General, S.A. y Subsidiarias
 - A. Banco General, S.A.
 - B. ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.
 - C. Vale General, S.A.
 - D. BG Valores
 - E. General de Seguros, S.A.
 - F. Banco General (Costa Rica)
 - G. Yappy, S.A.
- XIV. Nuestro Capital Humano
 - A. Reclutamiento y Selección
 - B. Compensación
 - C. Formación y Desarrollo
 - D. Voluntariado Corporativo – Vecinos en Acción
- XV. Administración del Riesgo
 - A. Inventario de Manuales / Documentos Regulatorios de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A.
 - B. Inventario de Manuales / Documentos Regulatorios de Subsidiarias
 - C. Aprobación de Manuales / Documentos Regulatorios
- XVI. Nuestros Clientes

I. Mensaje de los Presidentes de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias

En Grupo Financiero BG trabajamos bajo estrictos parámetros de conducta, que guían la operativa diaria de la organización. La estrategia corporativa está claramente definida, establece la asignación de responsabilidades, así como los mecanismos de interacción y el manejo de riesgos organizacionales.

Las buenas prácticas de Gobierno Corporativo son parte fundamental de esta manera de conducirnos como buenos ciudadanos y nos dan un apoyo para cumplir con la responsabilidad que tenemos con nuestros accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y la comunidad.

Definir claramente la relación entre los accionistas, la Junta Directiva, la Gerencia General, nuestra Entidad y otras partes interesadas, así como los roles de cada parte, es primordial para alcanzar la mayor transparencia en la administración de nuestras empresas y asegurar que sigamos siendo una entidad financiera con una reputación intachable.

Así mismo, llevamos adelante una gestión socialmente responsable y en cada decisión tomamos en cuenta las expectativas de nuestros grupos de interés. Pero, ante todo, nuestro norte es hacer las cosas correctamente, siempre con ética, integridad y transparencia. Esta es la base de nuestra cultura corporativa basada en valores.

Para ello y como lo exige la ley, hemos desarrollado esta guía de Gobierno Corporativo que define claramente los principios fundamentales para definir un proceso apropiado de control interno, siguiendo parámetros y lineamientos de la Superintendencia de Bancos de Panamá y de la Junta Directiva de nuestra organización.

Raúl Alemán Zubieta
Presidente de la Junta Directiva
Grupo Financiero BG, S.A.

Juan Raúl Humbert
Presidente de la Junta Directiva
Banco General, S.A.

II. Principios de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual una empresa toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos; en otras palabras, es el sistema por medio del cual la compañía es dirigida y controlada. Puede incluir mecanismos formales basados en estructuras y procesos definidos, así como mecanismos informales que surjan en conexión con la cultura y los valores de la empresa, a menudo bajo la influencia de las personas que lideran la organización.

El Gobierno Corporativo es una función fundamental de la empresa, dado que constituye el marco para la toma de decisiones. Es a su vez el factor más importante para hacer posible que la empresa se responsabilice de sus decisiones y actividades.

Un Gobierno Corporativo eficaz deberá basarse en los principios fundamentales de:

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Comportamiento ético
- Respeto a los intereses de las partes interesadas
- Respeto al Principio de Legalidad
- Respeto a las normas internacionales que se ocupan de estándares requeridos de ética y conducta corporativa
- Respeto a los Derechos Humanos

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organización internacional que agrupa a las economías más avanzadas del mundo, establece como principios fundamentales para garantizar sistemas financieros sanos:

- **Garantizar la base de un marco eficaz para el Gobierno Corporativo:** este marco deberá promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara la asignación de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras.
- **Los derechos de los accionistas y funciones claves en el ámbito de la propiedad:** el marco para el Gobierno Corporativo deberá amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas.
- **Tratamiento equitativo de los accionistas:** el marco para el Gobierno Corporativo deberá garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Además, los accionistas deben tener la oportunidad de contar con algún recurso en caso de violación de sus derechos.
- **El papel de las partes interesadas en el ámbito del Gobierno Corporativo:** se deben reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza, empleo y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero.
- **Divulgación de datos y transparencia:** se debe garantizar la revelación oportuna y precisa de las cuestiones relacionadas con la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa.
- **Las responsabilidades de los Consejos o Comités:** se debe garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo o Comité respectivo, y la responsabilidad de este frente a la empresa y los accionistas.

El ámbito y alcance del Control Interno y Gobierno Corporativo abarca Grupo Financiero BG, S.A. y sus Subsidiarias (GFBG), empresa propietaria directa e indirectamente en un 100% de las acciones emitidas y en circulación de Banco General, S.A. y Subsidiarias. No obstante, debido a la naturaleza "Holding" de Grupo Financiero BG, S.A., su balance proviene en gran medida de la consolidación de su Subsidiaria Banco General, S.A. y Subsidiarias, por lo que la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. aprobó que los sistemas y estructuras de Control Interno y Gobierno Corporativo se enfocaran en Banco General, S.A. y Subsidiarias. En el caso de que GFBG llegue a poseer directa o indirectamente acciones y/o participaciones en cualesquiera otras empresas, entonces se incorporarán estas empresas dentro del ámbito y alcance de Control Interno y Gobierno Corporativo.

Finalmente, la Junta Directiva de GFBG delega en la Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias, toda la autoridad, funciones y responsabilidades asignadas en los acuerdos regulatorios emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, de los cuales se dictan las disposiciones de Gobierno Corporativo.

En Grupo Financiero BG, S.A. contamos con el Manual de Gobierno Corporativo, documento público, que establece las políticas que dirigen y controlan a la compañía; es también un compendio de las políticas, manuales y documentos bases de la gestión integral de Gobierno Corporativo en las diferentes empresas. A medida que estos documentos son modificados, cumpliendo con las formalidades de aprobación que se requieren para la modificación de cada uno de ellos, el Manual de Gobierno Corporativo también se actualiza. Una vez al año se presenta a nivel de Junta Directiva un resumen de los cambios documentados a nivel del Manual de Gobierno Corporativo para su revisión y aprobación.

Bajo estos principios, el Gobierno Corporativo se convierte en un elemento clave para aumentar la eficacia económica, potenciar el crecimiento y fomentar la confianza de los inversionistas.

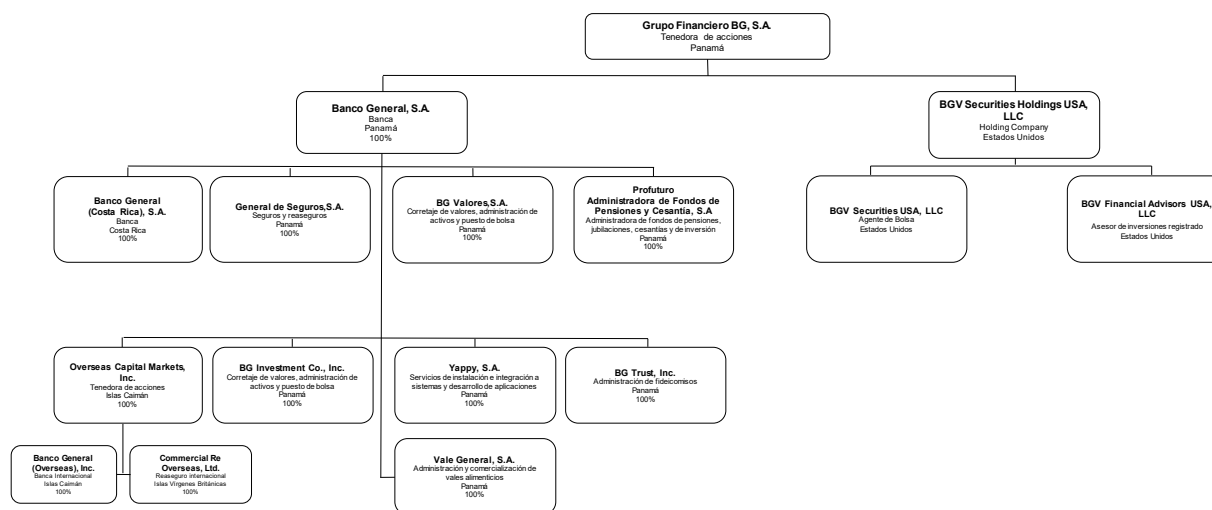
III. Estructura Organizacional Legal de Grupo Financiero BG, S.A.

Banco General, S.A. es una empresa subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., único accionista y compañía controladora del Banco, la cual está listada en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

La estructura legal de Banco General, S.A. está integrada por las empresas:

- **BG Trust, Inc.:** administración de fideicomisos en Panamá
- **Vale General, S.A.:** administración y comercialización de vales alimenticios en Panamá
- **Banco General (Costa Rica), S.A.:** actividad bancaria en Costa Rica
- **General de Seguros, S.A.:** empresa de seguros y reaseguros en Panamá
- **BG Valores, S.A.:** corretaje de valores, administración de activos y puesto de bolsa en Panamá
- **Overseas Capital Markets, Inc. y Subsidiarias:** tenedora de acciones en las Islas Caimán. Esta a su vez cuenta con las empresas:
 - Banco General (Overseas), Inc.: banca internacional en las Islas Caimán
 - Commercial Re Overseas, Ltd.: reaseguro internacional en las Islas Vírgenes Británicas
- **BG. Investment Co., Inc.:** corretaje de valores y administración de activos y puesto de bolsa en Panamá
- **ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, S.A.:** administradora de fondos de pensiones y jubilaciones, cesantías y de inversión en Panamá
- **Yappy, S.A.:** servicios de instalación e integración a sistemas y desarrollo de aplicaciones.

Estructura Organizacional Legal



IV. Modelo de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias

Grupo Financiero BG y Banco General, S.A. y Subsidiarias, desde antes de la promulgación de los Acuerdos 4-2001, 5-2011 y 7-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, trabajaba ya en establecer estructuras que permitiesen a la Junta Directiva y al resto de la organización una gestión transparente y con controles empresariales orientados a la creación de valor a largo plazo.

El Gobierno Corporativo es el conjunto de reglas que ordenan en forma transparente las relaciones y el comportamiento entre:

- Junta Directiva
- Accionistas
- Clientes
- Otros grupos de interés

Este conjunto de reglas permite establecer los objetivos estratégicos, analizar la correcta administración de los medios, los recursos y los procesos para alcanzar los objetivos estratégicos y establecer los sistemas de verificación, seguimiento de las responsabilidades y controles correspondientes a cada nivel de la organización.

El modelo de Gobierno Corporativo se basa en:

- Cooperación
- Comunicación
- Transparencia

Cooperación: la estructura está diseñada sobre la base de la estrecha colaboración entre sus miembros. El desarrollo de sus planes de acción es llevado a cabo por un grupo de personas, entre las cuales se promueven los valores de respeto y trato justo y equitativo, para lograr los objetivos estratégicos del Banco y sus Subsidiarias.

Comunicación: el marco del Gobierno Corporativo garantiza la comunicación oportuna, precisa y con regularidad de los temas relacionados con su situación financiera, resultados y su aporte a la sociedad. Además, establece de forma clara sus roles y responsabilidades en el funcionamiento de su estructura empresarial.

Por su parte, los miembros de la Junta Directiva y la Gerencia Superior se esfuerzan para asegurar que los colaboradores estén claros con los procedimientos, estándares y sus expectativas, y a su vez tengan la información cuando la necesiten.

Transparencia: Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias tienen un compromiso real con sus accionistas, fundamentado en la transparencia y el acceso a la información, lo que ha generado e incrementado la confianza de sus grupos de interés desde su fundación en 1955.

Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias enmarcan su modelo de Gobierno Corporativo en los más altos estándares de la industria local e internacional y excede las principales regulaciones sobre la materia, a saber:

- **Superintendencia de Bancos de Panamá:**

- Acuerdo No. 5-2011 del 20 de septiembre de 2011 (modificado por los Acuerdos 4-2012, 5-2014 y 8-2019): por medio del cual se actualiza las disposiciones sobre Gobierno Corporativo.
 - Alcance: Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias.
- Acuerdo No. 7-2014 del 12 de agosto de 2014 (modificado por el Acuerdo 02-2016): por el cual se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios.
 - Alcance: Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias.
- **Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá:**
 - Acuerdo No. 6-2018 del 10 de octubre de 2018: por medio del cual se adoptan reglas y principios de Buen Gobierno Corporativo que deben seguir las Casas de Valores y Administradores de Inversiones, al igual que las Administradoras de Inversiones de Fondos de Pensiones y Jubilaciones, las Administradoras de Inversión de Fondos de Cesantía y las Organizaciones Autorreguladas.
 - Alcance:
 - Casas de Valores: BG Investment Co, Inc., BG Valores, S.A.
 - Administradores de Inversiones: Banco General, S.A., BG Investment Co, Inc.
 - Administradoras de Inversión de Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Cesantía: ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.
 - Acuerdo No.12-2003 del 11 de noviembre de 2003: por medio del cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores.
 - Alcance:
 - Grupo Financiero BG (acciones),
 - Banco General (bonos),
- **Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá**
 - Acuerdo No. 2-2016 del 21 de junio de 2016: Por medio del cual se dictan disposiciones de Gobierno Corporativo.
 - Alcance: General de Seguros, S.A.
- **Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica**
 - Acuerdo SUGEF 16-16 del 7 de diciembre de 2016: Reglamento sobre Gobierno Corporativo
 - Alcance: Banco General (Costa Rica), S.A.
 - Acuerdo SUGEF 22-18 del 14 de mayo de 2018: Reglamento sobre idoneidad de los miembros de los Órganos de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras.
 - Alcance: Banco General (Costa Rica), S.A.
- **Cayman Islands Monetary Authority**
 - Statement of Guidance – febrero 2016: por medio del cual se dictan disposiciones de Gobierno Corporativo.
 - Alcance: Overseas Capital Markets, Inc., Banco General (Overseas), Inc.
 - Rule on Corporate Governance for Regulated Entities: por medio del cual se establecen las reglas de Gobierno Corporativo de la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán.
 - Alcance: Overseas Capital Markets, Inc., Banco General (Overseas), Inc.
- **British Virgin Islands - Financial Services Commission**
 - Insurance Act 2018
 - Regulatory Code, 2019

V. Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias

La Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A., así como la de Banco General, S.A. y Subsidiarias, es el órgano a cargo de administrar y dirigir los negocios de la sociedad, salvo los que la ley y el Pacto Social o los Estatutos reserven a la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Junta Directiva podrá otorgar en fideicomiso, pignorar, hipotecar o de cualquier forma gravar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar los haberes de estas, excepto cuando se trate de bienes o activos no comprendidos en su giro corriente.

A. Responsabilidades

Generales

1. Dar seguimiento a la gestión de los negocios y bienes del Banco y de cada Subsidiaria.
2. Promover la seguridad, transparencia, buena gestión y solidez del Banco y de cada Subsidiaria, y procurar la rentabilidad en las actividades y operaciones desarrolladas.
3. Actuar en forma diligente y responsable, objetiva y razonada en la toma de sus decisiones.
4. Promover, en conjunto con la Gerencia Superior, elevados estándares éticos y de integridad.
5. Convocar a reuniones de la Junta de Accionistas.
6. Presentar anualmente a la Junta de Accionistas, en su reunión ordinaria, las cuentas, el balance y los resultados financieros del Banco y de cada Subsidiaria.
7. Disponer sobre la inversión de los fondos del Banco y de cada Subsidiaria.
8. Autorizar la compra, venta, permuta, arrendamiento, hipoteca, prenda o anticresis de bienes inmuebles, así como la adquisición o traspaso de derechos, la celebración de contratos y la constitución de obligaciones, cuando estas operaciones no correspondan al giro ordinario de los negocios del Banco y de cada Subsidiaria o no hayan sido otorgado poderes a la administración para la gestión de estas.
9. Establecer políticas de información y comunicación de la organización para con sus accionistas, proveedores, clientes, autoridades reguladoras y público en general.
10. Documentarse debidamente y procurar tener acceso a toda la información necesaria sobre las condiciones y políticas administrativas para tomar decisiones en el ejercicio de sus funciones ejecutivas y de vigilancia.
11. Aprobar o improbar la transferencia de acciones.
12. Establecer una estructura de Gobierno Corporativo efectiva, incluyendo un sistema de control interno, que contribuya con una eficaz supervisión interna del Banco y de cada Subsidiaria.
13. Postular, evaluar y seleccionar a los directores independientes que vayan a formar parte de la Junta Directiva.
14. Resolver las consultas que le someta el VPE y Gerente General de Banco General, S.A. o cualquier miembro de la Gerencia Superior de la Entidad.

Sobre Gestión de Riesgo y Control Interno de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias

1. Definir y aprobar el apetito y perfil de riesgo aceptable al Banco y a cada Subsidiaria, a través de la aprobación de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo.
2. Aprobar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.
3. Evaluar y aprobar sus planes de negocio con la debida consideración de los riesgos asociados.
4. Asegurar que Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias mantengan un nivel de suficiencia patrimonial congruente con su perfil de riesgo.

5. En conjunto con la Gerencia General del Banco y de cada empresa Subsidiaria, atribuir al Vicepresidente de Riesgo Corporativo, y a cualquier otro que estos designen, la suficiente autoridad, jerarquía e independencia respecto a los demás empleados de las empresas.
6. Designar a los miembros del Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco con funciones de recomendar a la Junta Directiva y monitorear y/o aprobar los objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo para la Gestión Integral de Riesgos, enmarcadas en el apetito y perfil de riesgo definidos por la Junta Directiva del Banco y de cada empresa Subsidiaria.
7. Adoptar políticas y procedimientos con el objetivo de mitigar cualesquiera riesgos que puedan afectar la continuidad de la operación del banco o poner en riesgo los fondos de sus depositantes, generados por sus accionistas, la gerencia superior o alta dirección, sus directores o sus dignatarios.

Sobre Entes Reguladores

1. Entender el ambiente regulatorio y asegurar que el Banco y cada empresa Subsidiaria, en sus distintas instancias, conocen y aplican las regulaciones vigentes, así como velar que la Entidad mantenga una relación efectiva con sus reguladores.
2. Mantener informados a entes reguladores de cada una de las entidades pertenecientes al Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente al Banco y a cada empresa Subsidiaria, y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
3. Vigilar que se cumpla con lo establecido en los Acuerdos que dicten estos entes sobre la veracidad, confiabilidad e integridad de la información contenida en los estados financieros.
4. Asegurar que existan los sistemas que faciliten el cumplimiento de los Acuerdos que dicten los entes reguladores en materia de transparencia de la información de los productos y servicios del Banco, sus casas de valores, aseguradora y fondos pensión y cesantía.

Sobre la Administración

1. Seleccionar al VPE y Gerente General de Banco General, S.A.
2. Aprobar anualmente el Manual de Normas de Capital Humano el cual contempla las normas de selección y promoción del personal sobre igualdad de oportunidades basadas en la capacidad, el mérito profesional y la actitud de los colaboradores.
3. Aprobar la estructura organizacional y asegurarse que la Gerencia Superior verifique su efectividad.
4. Aprobar el nombramiento de la persona responsable de las funciones de auditoría interna y ratificar a los responsables por las funciones de auditoría externa, salvo cuando la asamblea de accionistas se atribuya esta responsabilidad.
5. Aprobar los programas de auditoría interna y externa, y revisar los estados financieros según lo establezcan las regulaciones.
6. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias de negocios y otras políticas trascendentes de Banco General, S.A. y Subsidiarias y aprobar el presupuesto de la entidad.
7. Participar, aprobar y darle seguimiento al plan estratégico de la empresa a mediano y largo plazo, presentado por la Gerencia de Banco General, S.A. y Subsidiarias.
8. Validar y aprobar la estrategia de la empresa en relación con alianzas estratégicas, al igual que la selección de socios y aliados estratégicos.
9. Evaluar el desempeño del VPE y Gerente General, tomando como referencia la propuesta emitida por el Comité de Capital Humano, Gobierno Corporativo y Criterios ASG.
10. Aprobar la propuesta de evaluación de desempeño que de acuerdo con las regulaciones debe ser aprobada en esta instancia.
 - Subsidiarias reguladas por la Superintendencia de Bancos: VP de Auditoría

- Subsidiarias reguladas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá: Oficial de Cumplimiento
- Subsidiarias reguladas por la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá: Alta Gerencia de Subsidiarias Reguladas por la SMV.

Incompatibilidades de la Junta Directiva

1. Exigir o aceptar pagos u otros beneficios, para sí o para terceros, por sus decisiones.
2. Perseguir la consecución de intereses personales con sus decisiones, ni utilizar para su beneficio personal las oportunidades de negocio que correspondan a Banco General, S.A. y Subsidiarias.
3. Participar en la consideración de temas, o votar en los mismos, en circunstancias en que pueda tener potenciales conflictos de interés. En estos casos deberá informar su impedimento previamente a los demás miembros de la Junta Directiva; de no hacerlo, la directiva deberá intimarlo a que se abstenga.

B. Miembros:

La Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A. está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, siete Directores, dos Directores Independientes y dos Directores Externos. Sus miembros actuales son:

Presidente: Raúl Alemán Z.

Vicepresidente: Juan Raúl Humbert A.

Secretario: Juan Ramón Brenes S.

Tesorero: Carlos Alberto Motta

Directores: Álvaro Alfredo Arias A., Emmanuel González Revilla L., Alberto Motta P., Luis Carlos Motta V., Osvaldo Félix Mouynés G., Francisco José Salerno A. y Francisco Sierra F.

Directores Externos: Ricardo Manuel Arango y Ana Lucrecia Tovar

Directores Independientes: Jaime Rolando Rivera S. y Tatiana Fábrega de Varela

Representante: El Presidente*

* En su ausencia, el Secretario o por falta de estos el Tesorero o cualquier otro Dignatario o Apoderado que la Junta Directiva asigne.

Frecuencia: mínimo 3 sesiones al año

La Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, siete Directores, dos Directores Externos y dos Directores Independientes. Sus miembros actuales son:

Presidente: Juan Raúl Humbert A.

Vicepresidente: Raúl Alemán Z.

Secretario: Juan Ramón Brenes S.

Tesorero: Carlos Alberto Motta

Directores: Álvaro Alfredo Arias A., Emmanuel González Revilla L., Alberto Motta P., Luis Carlos Motta V., Osvaldo Félix Mouynés G., Francisco José Salerno A. y Francisco Sierra F.

Directores Externos: Ricardo Manuel Arango y Ana Lucrecia Tovar

Directores Independientes: Jaime Rolando Rivera S. y Tatiana Fábrega de Varela

Representante: El Presidente*

* En su ausencia, el Secretario o por falta de estos el Tesorero o cualquier otro Dignatario o Apoderado que la Junta Directiva asigne.

Frecuencia: mensual

C. Perfil de candidatos para miembros de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias

- Los candidatos a Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias deberán ser capaces de trabajar de una manera colegiada y con personas de diferentes conocimientos, experiencias, culturas y habilidades que complementan los atributos de los Directores existentes.
- Los candidatos deben representar diversidad de puntos de vista y experiencias. Entre otras, deberán tener fortalezas y capacidad analítica y financiera, criterio flexible, visión estratégica, creatividad, juicio independiente, compromiso, capacidad de retar ideas y habilidades de comunicación y trabajo en equipo.
- Los candidatos deben demostrar méritos y logros notables o significativos y ocupar o haber ocupado posiciones gerenciales o directivas en empresas de cualquier tipo, o experiencia regulatoria que beneficie a la compañía.
- Los candidatos deben tener los más altos valores éticos y morales, contar con un legado de solidaridad y compromiso con la visión y cultura de valores que representa el pilar más importante de la organización.
- Los candidatos deben estar libres de conflictos de interés con la empresa que pudieran interferir con su habilidad de llevar a cabo sus funciones como Directores, o que pudieran violar cualquier legislación o regulación existente.
- Los candidatos deben tener el tiempo suficiente y necesario para llevar a cabo sus obligaciones como Director con profesionalidad tomando en consideración todas las obligaciones que tuvieran en otras empresas o Directorios.
- Los candidatos deben tener la aspiración de representar en la Junta Directiva los intereses de los accionistas.

D. Criterios para seleccionar candidatos a ser miembros de las Juntas Directivas de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias

Se realizarán designaciones de acuerdo con el perfil aprobado y a los requisitos establecidos en las diferentes regulaciones sobre la composición de las Juntas Directivas en lo relacionado a la participación de las mujeres, así como la participación de directores independientes.

Participación de las mujeres en las Juntas Directivas estatales:

- Ley 56 del 11 de julio del 2017
- Decreto Ejecutivo No. 241-A, que reglamenta la Ley 56 del 11 de julio del 2017
- Superintendencia de Bancos de Panamá: Acuerdo 8-2019 que reforma el Acuerdo 5-2011
- Superintendencia de Mercado de Valores: Acuerdo 6-2018
- Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá: (Circular No. SSRP-018-2021)

Participación de Directores Independientes:

- Acuerdo 5-2011 (Modificado por el Acuerdo 5-2014), de la Superintendencia de Bancos de Panamá, artículo 2, literal d y artículo 11
- Acuerdo 2-2016 de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, artículo 2 y artículo 6.
- Acuerdo 6-2018 de la Superintendencia de Valores de Panamá, artículo 5 numeral 8 y artículo 8

E. Director Independiente de Banco General y Subsidiarias

- Ningún Director de Banco General calificará como independiente a menos que la Junta Directiva afirmativamente determine que ese Director no tiene relación material con Banco General y Subsidiarias.

- La Junta Directiva ha establecido una serie de estándares para que la apoye en la determinación de independencia de los Directores.
- Cada Director tendrá la obligación de informar a la Junta Directiva de cualquier cambio en sus circunstancias que pudiera poner su independencia en entredicho. Si es notificada, la Junta Directiva reevaluará la situación y tan pronto como sea posible, tomará una determinación sobre la independencia del Director.
- A manera de asistir a la Junta Directiva a determinar la independencia de un Director, la misma se basará en los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Acuerdo 5-2011, Artículo N° 2.
- Con la finalidad de interpretar la materialidad de algunas definiciones de dicho artículo, la Junta Directiva interpreta los siguientes términos: Clientes Significativos y Proveedor Significativo, de la siguiente manera:
 - Cliente Significativo: se entenderá como cliente significativo del Banco aquel que mantenga relaciones de créditos o depósitos con el Banco que representen un monto mayor al 5% del capital pagado del Banco.
 - Proveedor Significativo: se entenderá como proveedor significativo un proveedor de bienes o servicios al cual el Banco le represente en un año fiscal un monto que exceda el 5% de los ingresos consolidados de la empresa.
- La Junta Directiva considera que la relación entre el Banco y una empresa donde el Director es solamente miembro de la Junta Directiva de la empresa no es material.
- Con respecto a la extensión de crédito por parte del Banco a cualquier empresa donde haya un Director del Banco, la relación se presumirá no material siempre y cuando la extensión de estas facilidades fuera realizada de acuerdo con las políticas de crédito del Banco y sin la presentación del Director en común en la toma de decisión.
- Para el caso específico de General de Seguros, la selección de sus Directores Independientes se basará en los lineamientos emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, Acuerdo 2-2016, artículo N°2, el cual establece, entre otros, que todo Director Independiente deberá ser seleccionado por la Junta General de Accionistas.

Perfil del Director Externo

Se entenderá como director externo, aquel miembro de la Junta Directiva del Banco que en adición a cumplir con el perfil establecido por la organización cumpla con los siguientes parámetros:

1. No es, ni en los últimos cinco años ha sido, empleado por el Banco, por cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o por cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
2. No es, y no está vinculado, con una compañía asesora o consultora del Banco, de cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o de cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
3. No está empleado como ejecutivo de una compañía donde alguno de los ejecutivos del Banco, de cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o de cualquiera de sus afiliadas no bancarias, sirva en la Junta Directiva de esa compañía.
4. No es pariente, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de una persona que está o ha estado durante los últimos dos años empleada como oficial ejecutivo por el Banco, por cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o por cualquiera de sus afiliadas no bancarias.

Perfil del Director Independiente

Se entenderá como director independiente, aquel miembro de la Junta Directiva del Banco que en adición a cumplir con el perfil establecido por la organización cumpla con los siguientes parámetros establecidos en el Acuerdo 05-2011:

1. No es, ni en los últimos cinco años ha sido, empleado por el Banco, por cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o por cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
2. No es, y no está vinculado, con una compañía asesora o consultora del Banco, de cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o de cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
3. No es, y no está vinculado, con un cliente significativo del Banco, de cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o de cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
4. No es, y no está vinculado, con un proveedor significativo del Banco, de cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o de cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
5. No tienen ningún contrato de servicios profesionales con el Banco, con cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario, con cualquiera de sus afiliadas no bancarias o con cualquier miembro de la Gerencia Superior.
6. No está empleado como ejecutivo de una compañía donde alguno de los ejecutivos del Banco, de cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o de cualquiera de sus afiliadas no bancarias, sirve en la Junta Directiva de esa compañía.
7. No es pariente, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de una persona que está o ha estado durante los últimos dos años empleada como oficial ejecutivo por el Banco, por cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o por cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
8. No es, ni ha estado en los últimos dos años, afiliado o empleado por un auditor actual o del año previo del Banco, de cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o de cualquiera de sus afiliadas no bancarias.
9. No es, directa o indirectamente, propietario efectivo de acciones emitidas por el Banco, por cualquier entidad que forme parte de su grupo bancario o por cualquiera de sus afiliadas no bancarias, en proporción igual o mayor al 1% del total de las acciones con derecho a voto emitidas y en circulación.

F. Remuneración y Beneficios:

Remuneración:

1. Grupo Financiero BG y Banco General, S.A.

La remuneración para los miembros de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A., y Banco General, S.A. está compuesta por una dieta mensual y una dieta por participación en los diferentes comités de acuerdo con la siguiente tabla.

Dieta Mensual	US\$3,000
Comité de Auditoría	
Presidente	US\$1,250.00 por asistencia a reunión
Directores	US\$1,000.00 por asistencia a reunión
Comité de Riesgo	
Presidente	US\$1,250.00 por asistencia a reunión
Directores	US\$1,000.00 por asistencia a reunión
Comité de Crédito	US\$600.00 por asistencia a reunión
Comité de Capital Humano, Gobierno Corporativo y Criterios ASG	US\$600.00 por asistencia a reunión
Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales	US\$600.00 por asistencia a reunión
Comité de Ética y Cumplimiento de Subsidiarias	US\$600.00 por asistencia a reunión

2. Subsidiarias

La remuneración para los miembros de las Juntas Directivas de las subsidiarias de Banco General, S.A. está basada en una dieta por asistencia a las reuniones de directiva de acuerdo con la siguiente tabla:

BG Valores, S.A.	US\$300.00 por reunión
General de Seguros, S.A.	US\$300.00 por reunión

Profuturo, S.A.	US\$300.00 por reunión
Yappy, S.A.	US\$500.00 por reunión

3. Excepciones:

Los directores miembros de la Administración de Banco General, S.A. y Subsidiarias no reciben dieta por participación en reuniones de Juntas Directivas ni en comités de Juntas Directivas.

Beneficios:

Los beneficios que se les otorgan a los miembros de la Juntas Directivas son los siguientes:

- Seguro de Hospital: el Banco le cubre al Director una póliza de salud individual con una cobertura de US\$2.5MM renovable con un deducible de US\$5,000, hasta una prima máxima de \$1,000 mensuales, con el proveedor de seguros definido por la organización.
 - A los directores activos al 31 de diciembre de 2018 se les permite mantener el deducible contratado a dicha fecha.
 - Al momento del retiro del Director, el Banco continuará pagando la póliza de salud individual del Director Jubilado, hasta un máximo de \$750 mensuales. El diferencial, de existir, será asumido por el Director.
- Intereses Hipotecarios: el Director es elegible a una tasa de interés hipotecaria preferencial para su vivienda principal equivalente a .50 puntos porcentuales por arriba de la que se encuentre estipulada para el colaborador.

Los Directores miembros de la Administración de Banco General, S.A. y Subsidiarias se ajustarán a los beneficios establecidos para colaboradores de la organización.

G. Política de Capacitación Continua y Orientación para Directores

Todos los Directores de Banco General y Subsidiarias deben recibir una capacitación continua sobre la gestión integral de la empresa que está enfocada en ayudar a asegurar que todos sus integrantes trabajan bajo la misma pauta y entendimiento de los temas que les son presentados y proporciona una oportunidad para que sus integrantes continúen su educación profesional.

1. Directores de Junta Directiva: todos los Directores participan en sesiones de capacitación y actualización de negocios en sus reuniones periódicas de Junta Directiva, que incluyen presentaciones de la gerencia sobre los negocios, servicios y productos de la empresa y tendencias de la industria, así como presentaciones de expertos externos en temas regulatorios o riesgos emergentes en la industria de servicios financieros. Además, se les presenta información de referencia sobre gobernanza, regulación y otros temas relevantes para su gestión como directores.

El plan de capacitación de los Directores forma parte de la agenda anual que se prepara para las sesiones ordinarias de la Junta Directiva, las cuales incluyen entre otros puntos:

1. Presentación de los cambios regulatorios y nuevos acuerdos que emite la Superintendencia de Bancos de Panamá.
2. Presentaciones semestrales de la Participación de Mercado (PDM) y tendencias de la Industria.
3. Presentaciones mensuales de las distintas áreas de Negocios, Finanzas, Operaciones y Staff de la organización.
4. Revisión integral de todos los Manuales Regulatorios (anual).
5. Seguimiento semestral del Plan Estratégico de Banco General.
6. Por lo menos un programa al año de tema de relevancia dictado por una entidad externa al Banco.

1. **Director Nuevo:** Participa en un programa de orientación a la empresa diseñado para miembros de la Junta Directiva. Esta orientación incluirá presentaciones de la Gerencia Superior sobre los planes estratégicos de la Compañía, el plan de negocios y los resultados financieros, las políticas sobre la gestión de riesgos, sus programas de cumplimiento, su código de ética y conducta, y sus principales funcionarios. De igual forma se le invita a una sesión de cada uno de los Comités de Junta Directiva.

Todo Director nuevo deberá recibir los siguientes documentos:

- Guía de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Conducta
- Reporte de Banca Responsable (criterios ASG)
- Memoria Financiera de Banco General
- Listado de los Vicepresidentes del Banco
- Informes de Junta Directiva del año en curso

A todo Director nuevo se le coordinará reuniones con diferentes ejecutivos del Banco para presentarle el modelo de negocio y cultura de la organización, y se le invita a participar como oyente en los Comités de Junta Directiva.

2. **Presidentes de los Comités de Junta Directiva:** Como parte de las reuniones de los Comités de Junta Directiva a todos los miembros se les mantiene actualizados en todos los temas operativos y regulatorios pertinentes a su comité. En caso de que el Comité considerase necesario ampliar su conocimiento en algún tema específico al Presidente del Comité se le puede invitar a que participe en algún programa de educación formal o congresos locales o internacionales.
3. **Educación Continua:** La empresa fomenta la educación continua de los directores, haciéndolos miembros del NACD (National Association of Corporate Directors) que tiene disponibles programas de educación continua relevantes para sus deberes como directores de la compañía.

H. Plan de Retiro de Directores de la Junta Directiva

El 1 de mayo del 2011 se aprobó un Acuerdo de Directores que tiene como propósito establecer un plan de retiro ordenado para Directores de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A. y Subsidiarias tanto presente como futuro.

El acuerdo estipula que:

1. Con excepción de los Directores existentes al momento de la aprobación del acuerdo, los miembros de la Junta Directiva se retirarán a más tardar el 31 de diciembre del año que cumplan 72 años.
2. Los Directores existentes al momento de la aprobación del acuerdo se retirarán el 31 de diciembre del año calendario en que cumplan 74 años, en el entendimiento que en ningún año calendario se retirará más de un Director.
3. Las vacantes que se vayan produciendo serán llenadas por decisión de la Junta Directiva con la participación del Director saliente.

I. Juntas Directivas de Subsidiarias de Banco General, S.A.

Cargos	Banco General (Overseas), Inc.	Banco General (Costa Rica), S.A.	BG Valores, S.A.	General de Seguros, S.A.	Profuturo, S.A.
Presidente	Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Raúl Alemán Zubieta	Francisco Ernesto Sierra Fábrega
Vicepresidente	Juan Raúl Humbert	Jaime Rolando Rivera Schwarz		Juan Raúl Humbert Arias	
Tesorero	Carlos Alberto Motta Fidanque	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Juan Raúl Humbert Arias	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Juan Raúl Humbert Arias
Secretario	Juan Ramón Brenes Stanzola	Juan Raúl Humbert Arias	Raúl Alemán Zubieta	Guillermo Chapman III	Raúl Alemán Zubieta
Fiscal		Makelín Arias			
Director	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Guillermo Chapman III	Eugenia de Jiménez	Gilda de Tedman	Roberto Alfaro de St. Malo
Director	Oswaldo Félix Mouynés Guaragna		Nicole Richa	Delly de Vinh	Guillermo Chapman III
Director	Francisco José Salerno Abad			Makelín Arias	Giselle de Brostella
Director	Emanuel González Revilla Lince				Gilda de Tedman
Director	Luis Carlos Motta Vallarino				Delly de Vinh
Director	Álvaro Alfredo Arias Arias				
Director	Alberto Cecilio Motta Page				
Director Externo	Ricardo Manuel Arango Jiménez				
Director Externo	Ana Lucrecia Tovar		Ana Lucrecia Tovar		
Director Independiente	Jaime Rolando Rivera Schwarz	Tatiana Fábrega de Varela	Leopoldo Juan Arosemena Herrera	Leopoldo Juan Arosemena Herrera	Jean Pierre Leignadier
Director Independiente	Tatiana Fábrega de Varela		Guillermo Chapman III	(Guillermo Chapman III)	Leopoldo Juan Arosemena Herrera
Representante Legal	El Presidente	El Presidente	El Presidente	El Presidente	El Presidente
Administrador	Graciela de Chen	Alberto Amador	Michelle Núñez	Roberto Alfaro	Raúl García de Paredes
Frecuencia Reuniones	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Mensual	Trimestral

Cargos	BG Investment Co., Inc.	BG Trust, Inc.	Vale General	Yappy, S.A.
Presidente	Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta	Juan Raúl Humbert Arias	Juan Raúl Humbert Arias
Vicepresidente	Juan Raúl Humbert Arias	Juan Raúl Humbert Arias		Felipe Edgardo Motta Vallarino
Tesorero	Guillermo Chapman III	Álvaro Alfredo Arias Arias	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Francisco Ernesto Sierra Fábrega
Secretario	Francisco Ernesto Sierra Fábrega	Guillermo Chapman III	Felipe Edgardo Motta Vallarino	Makelín Arias
Director	Ricardo Manuel Arango Jiménez	Graciela de Chen	Gilda de Tedman	Michelle Núñez
Director	Graciela de Chen		Roberto Alfaro de St. Malo	
Director	Eugenia de Jiménez		Giselle de Brostella	
Director independiente	Ana Cecilia de Roux de Cole	Ana Cecilia de Roux de Cole	Rita Cecilia Cordero González	Mallory Pierpoint
Director Externo				Adrián Gerbaud
Representante Legal	El Presidente	El Presidente	El Presidente	El Presidente
Administrador	Gary Chong Hon	Gary Chong Hon	Raúl García de Paredes	Yolianna Alfaro
Frecuencia Reuniones	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral

Cargos	Commercial Re Overseas	Overseas Capital Markets, Inc.
Presidente	Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta
Presidente / Tesorero		
Vicepresidente	Guillermo Chapman III	Guillermo Chapman III
Secretario	Graciela de Chen	Graciela de Chen
Director		
Representante Legal	El Presidente	El Presidente
Administrador	Roberto Alfaro	Graciela de Chen
Frecuencia Reuniones	Anual	Anual

Cada una de las empresas Subsidiarias de Banco General, S.A. tiene una Junta Directiva autónoma que se rige bajo las mismas funciones y principios de la Junta Directiva de Banco General, S.A.

Cada Junta Directiva se reúne periódicamente, de acuerdo con las necesidades del negocio y los lineamientos de los entes reguladores inherentes a cada empresa. Particularmente, los Directores de Empresa General de Seguros, por disposición de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, no podrán ausentarse por tres meses consecutivos a las reuniones de la Junta Directiva. Se establecerán los mecanismos de control a lo interno de la empresa para el cumplimiento de esta disposición.

Cada Junta Directiva tiene estipulado la periodicidad de sus reuniones y documenta su toma de decisiones a través de sus respectivas actas. Si se cumpliera el tiempo definido para llevar a cabo una reunión de directiva y la misma no se ha podido efectuar, se deberán documentar las causas que impidieron la misma y proceder a una rápida reprogramación de la reunión en un término razonable, de manera que la reunión pendiente se pueda realizar antes de la fecha de la siguiente reunión ordinaria.

Las Juntas Directivas están conformadas por Directores de Banco General, S.A., por Ejecutivos del Banco y por Directores Independientes (para el caso de las Subsidiarias reguladas o supervisadas por un regulador de la República de Panamá).

El Vicepresidente de Riesgo Corporativo de Banco General y Subsidiarias debe ser invitando a todas las Juntas Directivas de las Subsidiarias.

Las Juntas Directivas de las Subsidiarias de Banco General, S.A. tienen dos modelos de compensación diferentes para sus directores, el cual no aplica a los Directores miembros de la administración de Banco General o sus Subsidiarias.

- **Banco General (Costa Rica):** solo los directores independientes recibirán un pago mensual de \$1,140.00 más \$1,140.00 por cada reunión de Junta Directiva y \$500.00 por Comité de Junta Directiva a las que asistan. Refiérase al [Código de Gobierno Corporativo de Banco General \(Costa Rica\)](#).
- **Otras Subsidiarias:** la única remuneración que reciben los miembros de la Junta Directiva es una dieta por participación en las reuniones de Junta Directiva de US\$300.00.

J. Autoevaluaciones de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias

1. Autoevaluaciones de Juntas Directivas: cada Junta Directiva realizará autoevaluaciones de acuerdo con las regulaciones pertinentes y los resultados de estas serán presentados en sus respectivas Juntas Directivas. Durante el primer trimestre de cada año, se circulará entre los Directores que hayan participado de la Junta Directiva durante el año calendario anterior, el formulario de evaluación a fin de que sea evaluada la gestión de la Junta Directiva.
2. Autoevaluación de Comités Directivos: cada Comité Directivo realizará autoevaluaciones anuales de la gestión del Comité y los resultados de estas serán presentados en sus respectivas Juntas Directivas. Durante el primer trimestre de cada año, se circulará entre los Directores que hayan participado de la Junta Directiva durante el año calendario anterior, el formulario de evaluación a fin de que sea evaluada la gestión del Comité Directivo.

VI. Nuestros Accionistas

Banco General es una subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., único accionista y compañía controladora del Banco, la cual está listada en la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex).

Al 30 de junio de 2024, el capital autorizado de Grupo Financiero BG, S.A. estaba representado por 100,000,000 acciones comunes nominativas, de las cuales habían emitidas y en circulación 90,019,441.

Las acciones se encuentran registradas en la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex) y la capitalización de mercado al cierre del 30 de junio de 2024 era de US\$7,471,613,603.

Al 30 de junio de 2024, la composición accionaria de Grupo Financiero BG, S.A. era la siguiente:

				
COMPOSICION ACCIONARIA 30 de junio de 2024				
Grupo de Acciones-Rango-	Número de Acciones	% del Número de Acciones	Número de Accionistas -Registros-	% del Número de Accionistas -Registros-
1-500	143,589	0.16%	595	34.82%
501-1,000	217,972	0.24%	292	17.09%
1,001-2,000	329,200	0.37%	226	13.22%
2,001-5,000	771,547	0.86%	237	13.87%
5,001-7,500	510,930	0.57%	84	4.92%
7,501-10,000	301,747	0.34%	34	1.99%
10,001-50,000	3,427,887	3.81%	155	9.07%
50,001-100,000	2,192,679	2.44%	32	1.87%
100,001-500,000	8,448,455	9.39%	42	2.46%
Más de 500,001	<u>73.675.435</u>	<u>81.84%</u>	<u>12</u>	<u>0.70%</u>
Total	90,019,441	100.00%	1,709	100.00%

Al 30 de junio de 2024, Empresa General de Inversiones, S.A. es tenedora del 59.86% de las acciones emitidas y en circulación de Grupo Financiero BG, S.A.

A. Política de pago de dividendos establecida por el Banco.

1. La Junta Directiva aprueba declarar el pago de dividendos anualmente en base a las cifras financieras contenidas en el Plan de Negocios presentado por la administración, la posición financiera actual del Banco, y posibles necesidades adicionales de capital.

2. La política de dividendos actual contempla pagar entre el 40% y el 60% las utilidades netas del año, dependiendo de:
 - a. los resultados financieros y crecimiento del negocio que contempla el plan,
 - b. la relación actual de patrimonio del Banco, y
 - c. posibles necesidades futuras no contempladas en el Plan de Negocios.
3. En el mes de noviembre, en base a los resultados reales acumulados, la política histórica de dividendos, la relación actual de patrimonio del Banco, y posibles necesidades futuras no contempladas en el Plan de Negocios, la Junta Directiva aprueba el dividendo adicional en base al dividendo ordinario pagado y el rango de dividendos objetivo de 40% a 60%.
4. Los dividendos los paga el Banco a Grupo Financiero BG, S.A. a través del año de manera trimestral.
5. Grupo Financiero BG, S.A. hace una comunicación sobre los pagos de dividendos aprobados a pagarse.

B. Disposiciones Generales

Grupo Financiero BG, S.A., en conformidad con lo establecido en el Acuerdo 1-2004 modificado por el Acuerdo 4-2021 sobre inmovilización, transferencia y garantía de acciones bancarias, establece las siguientes disposiciones generales:

1. Grupo Financiero BG, S.A. deberá notificar y obtener autorización previa de la Superintendencia de Bancos de Panamá sobre los traspasos o modificaciones de participación accionaria siempre que correspondan a los 5 (cinco) accionistas con mayor porcentaje de participación.
2. Los accionistas de Grupo Financiero BG, S.A. deberán notificar al Banco su intención de utilizar sus acciones bancarias como garantía, para que a su vez el Banco realice notificación correspondiente al regulador.

VII. Comités de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A.

Grupo Financiero BG, S.A. es la tenedora del 100% de las acciones de Banco General, S.A. y Subsidiarias. Por ende, su modelo de Gobierno Corporativo se basa en la gestión de la Junta Directiva de Banco General, S.A., y los respectivos Comités de Junta Directiva y los Comités Ejecutivos de Banco General, S.A. y Subsidiarias. De forma periódica, la Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias debe realizar reportes financieros y sobre sus controles internos a la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, S.A.

A nivel de Grupo Financiero BG, S.A. se tiene un Comité de Junta Directiva independiente que es el Comité de Auditoría.

Todos los Comités de Junta Directiva tienen a un ejecutivo de la administración como coordinador/secretario responsable de preparar el contenido de la agenda de las reuniones, llevar las actas, coordinar las citaciones, darles seguimiento a los temas tratados y ejecutar lo dispuesto por el Comité.

A. Comités de Junta Directiva

En la estructura de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, la gestión de la Junta Directiva está apoyada por tres comités mayores y 7 comités de Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias:

Comités de Junta Directiva de Grupo Financiero BG:

1. Comité de Auditoría de Grupo Financiero BG
2. Comité de Riesgo de Grupo Financiero BG
3. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Grupo Financiero BG

Comités de Junta Directiva de Banco General, S.A. y Subsidiarias:

1. Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias
2. Comités de Auditoría de Subsidiarias Independientes de Banco General
3. Comité de Crédito
4. Comité de Capital Humano, Gobierno Corporativo y Criterios ASG
5. Comité de Riesgo de Banco General, S.A. y Subsidiarias.
6. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias
7. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV)

Para los Comités de Junta Directiva, las funciones estipuladas son:

Responsable:

- Esta función la hace el presidente del Comité.
- Gestionar y desarrollar las funciones del Comité y del cumplimiento de los objetivos de este tal y cual son definidos en los estatutos y manuales de la organización.

Coordinador/Secretario:

- Revisar y preparar la información que se presenta en el Comité y coordinar las reuniones de acuerdo con la periodicidad establecida para cada Comité.
- Velar por que los Estatutos del Comité se revisen anualmente.
- Documentar las actas, mantener al día los archivos del Comité y velar por que la información que está publicada en el Manual de Gobierno Corporativo sobre su Comité sea la misma que está documentada en los Estatutos del Comité y en los Manuales que se usen como referencia.

Miembros o Miembros Directores:

- Participar en las reuniones, estar actualizado sobre los objetivos del comité, participar activamente en el desarrollo de las discusiones y ser parte integral de las decisiones tomadas.
- Tienen voz y voto, y su participación cuenta para definir el quórum de la reunión.

Reuniones:

- Cada Comité tiene sus estatutos donde se detallan los objetivos, autoridad, composición, responsabilidades y frecuencia de las reuniones que se deben llevar a cabo anualmente. Y en los estatutos está establecido que ante eventos fuera de su control que impidan efectuar una sesión ordinaria según lo programado, se deberán documentar las causas que impidieron la misma y proceder a una rápida reprogramación de la reunión en un término razonable, de tal manera que la reunión pendiente se pueda realizar antes de la fecha de la siguiente reunión ordinaria.
- Las reuniones de cada Comité de Junta Directiva serán presididas por el Presidente del respectivo Comité, o en su ausencia, por uno de los Directores Miembros del Comité.

Participantes o Miembros de la Administración:

- Participar en la reunión, presentar información cuando sea necesario, comentar y opinar durante el desarrollo del Comité, pero no tienen voto y su participación no cuenta para definir el quórum de la reunión.

1. Comité de Auditoría de Grupo Financiero BG, S.A. y Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias.

Son dos Comités que sesionan de forma independiente pero su composición y responsabilidades son iguales.

- **Presidente:** Jaime Rivera
- **Coordinador:** VP de Auditoría Corporativa
- **Responsabilidades:**
 - Recomienda a la Junta Directiva para su aprobación la contratación de la firma de Auditores Externos que llevará a cabo la función de auditoría externa para cada periodo fiscal.
 - Designa al auditor interno y evalúa su desempeño al igual que el del Departamento de Auditoría Corporativa como un todo.
 - Les da seguimiento a todos los planes de auditoría interna y externa del Banco.
 - Lleva a cabo la evaluación del Vicepresidente de Auditoría y lo presenta a la Junta Directiva para su debida aprobación.
 - Evalúa el desempeño de la función de Auditoría Interna y Externa y las presenta anualmente a la Junta Directiva.
 - Tiene la responsabilidad de vigilar:
 - Los procesos de información financiera
 - La integridad de los estados financieros
 - El sistema de control interno
 - El proceso de la organización, incluyendo los de auditoría interna y externa
 - Tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de:
 - Las políticas, normas, leyes y regulaciones internas y externas
 - El Código de Ética y Conducta
 - El Manual de Gobierno Corporativo

- **Miembros:** Raúl Alemán Z., Ricardo M. Arango, Osvaldo Mouynés, Ana Lucrecia Tovar y Tatiana Fábrega de Varela.
- **Participantes:** Juan Raúl Humbert y Francisco Sierra
- **Frecuencia:** bimestral
- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Auditoría de GFBG y BGSA, Octubre 2023](#)

2. Comités de Auditoría de Subsidiarias de Banco General

Para las siguientes Subsidiarias del grupo se cuenta con un Comité de Auditoría independiente para cada Empresa.

BG Investment Co. Inc.	BG Valores, S.A.	ProFuturo A.F.P.C., S.A.	Banco General (Costa Rica), S.A.
Raúl Alemán Zubieta	Raúl Alemán Zubieta	Graciela Loo de Chen	Jaime Rivera
Jaime Rivera	Jaime Rivera	Leopoldo Arosemena	Raúl Alemán Zubieta
Eduardo Domínguez	Eduardo Domínguez	Eduardo Domínguez	Juan Raúl Humbert
			Federico Albert
			Osvaldo Mouynés
			Francisco Sierra
Ejecutivo Principal		Gerente General	Gerente Ejecutivo de Finanzas y Subgerente General Gerente Ejecutivo Senior de Negocios
VP de Auditoría Interna Corporativa de Banco General, S.A.			Gerente de Auditoría Interna BGR, S.A.
Estatutos BG I diciembre-2023	Estatutos BG V octubre-2023	Estatutos ProFuturo octubre-2023	Estatutos BGR septiembre-2023

- **Responsabilidades:**

- Recomienda a la Junta Directiva para su aprobación la contratación de la firma de Auditores Externos que llevará a cabo la función de auditoría externa para cada período fiscal.
- Designa al auditor interno y evalúa su desempeño al igual que el del Departamento de Auditoría Corporativa como un todo.
- Les da seguimiento a todos los planes de auditoría interna y externa del Banco.
- Lleva a cabo la evaluación del encargado de Auditoría y lo presenta a la Junta Directiva para su debida aprobación.
- Evalúa el desempeño de la función de auditoría interna y externa y las presenta anualmente a la Junta Directiva.
- Tiene la responsabilidad de vigilar:
 - Los procesos de información financiera
 - La integridad de los estados financieros
 - El sistema de control interno
 - El proceso de la organización, incluyendo los de auditoría interna y externa
- Tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de:
 - Las políticas, normas, leyes y regulaciones internas y externas

- El Código de Ética y Conducta
- El Manual de Gobierno Corporativo
- **Frecuencia:** trimestral

3. Comité de Crédito:

- **Presidente:** Juan Raúl Humbert
- **Coordinador:** VPE y Gerente General
- **Responsabilidades:** este comité:
 - Evalúa, para aprobar o negar, las propuestas de crédito del Negocio Empresarial (Banca de Inversión y Fideicomisos, Banca Corporativa Internacional, Banca Corporativa y Banca Comercial), Banca de Consumo (Hipotecas Residenciales) y Gestión Patrimonial, que exceden las facultades del Comité de Crédito Ejecutivo.
 - De igual forma, evalúa, para aprobar o negar, las propuestas de transacciones de riesgo de crédito con instituciones financieras y está facultado para la aprobación de portafolios de inversión, sus límites y sus respectivos activos, emisores, contrapartes y límites de ejecución.
- **Miembros:** Raúl Alemán Z., Juan Ramón Brenes S., Alberto Motta III, Carlos Motta F, Osvaldo Mouynés y Francisco Salerno A.
- **Participantes:** VPE y Gerente General, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VP de Riesgo Corporativo, o cualquier otro VPA de Riesgo que este designe y cualquier otro ejecutivo que algún VPE designe.
- **Frecuencia:** deberá reunirse de acuerdo con las necesidades de su modelo de negocios y como mínimo una (1) vez al mes.
- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Crédito, Diciembre 2020](#)

4. Comité de Capital Humano, Gobierno Corporativo y Criterios ASG:

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos
- **Responsabilidades:**
 - Informa a la Junta Directiva de Grupo Financiero BG de las actividades, asuntos, conclusiones y recomendaciones relevantes aprobadas por el Comité en todo lo relacionado a la gestión de Capital Humano, Gobierno Corporativo y criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Capital Humano

- Establece y da seguimiento al cumplimiento de las políticas de la organización referente a compensación, incentivos y programas de beneficios a colaboradores.
- Vela porque se cumplan las Políticas de Capital Humano.
- Aprueba el Plan de Sucesión de la Gerencia Superior.
- Solicita explicaciones periódicas y oportunas respecto a los informes de auditorías o instancias que consideren puedan tener un impacto en la gestión del capital humano de la empresa.
- Hace una propuesta de evaluación de desempeño del VPE y Gerente General y la presenta a la Junta Directiva para su debida aprobación.
- Da seguimiento al desempeño de los Vicepresidentes Ejecutivos del Banco, sus niveles de compensación y de desarrollo profesional.
- Cumple con las tareas relacionadas con el Estatuto al pie de esta sección o cualquier otra que sea solicitada por la Junta Directiva.

Gobierno Corporativo

- Recomienda a la Junta Directiva guías de Gobierno Corporativo aplicables a Grupo Financiero BG y Subsidiarias y le da seguimiento al cumplimiento de estas.
- Desarrolla estándares para la evaluación a candidatos de las Juntas Directivas de GFBG y Subsidiarias.
- Evalúa, identifica y recomienda candidatos que califiquen a ser Directores de Grupo Financiero BG y Subsidiarias y así como la conformación de los Comités de Junta Directiva. En el caso de Subsidiarias que tengan sus propias Juntas Directivas, el Comité recibe de estas Juntas Directivas sus recomendaciones para llenar las vacantes correspondientes.
- Lidera el proceso de autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités de Junta Directiva.
- Revisa periódicamente la compensación de Directores y recomienda cualquier cambio a la Junta Directiva.
- Promueve la continua capacitación de los miembros de la Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias.

Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)

- Aprueba la estrategia de Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) de la organización.
- Vela por el cumplimiento de las políticas y métricas de la organización referente a criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos, entre otros, las políticas y programas de la organización relacionados con la sostenibilidad ambiental, el cambio climático y la inversión en la comunidad.
- Promueve la continua capacitación de los miembros de la Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias en cuanto a temas de Criterios ASG.
- **Miembros:** Emmanuel Gonzáles Revilla L., Luis Carlos Motta V., y Tatiana Fábrega de Varela
- **Participantes:** VPE y Gerente General
- **Frecuencia:** cuatrimestral – mínimo tres veces al año
- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Capital Humano y Gobierno Corporativo, Abril 2021](#)

5. Comité de Riesgo de Grupo Financiero BG, S.A. y Comité de Riesgo de Banco General, S.A. y Subsidiarias.

Son dos Comités que sesionan de forma independiente pero su composición y responsabilidades son iguales.

- **Presidente:** Osvaldo Mouynés
- **Coordinador:** VP de Riesgo Corporativo
- **Responsabilidades:**
 - Da seguimiento a las exposiciones a riesgos y compara dichas exposiciones frente a las políticas y límites aprobados por las Junta Directivas de Banco General y sus Subsidiarias.
 - Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgo de Junta Directiva debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de Banco General y Subsidiarias.
 - Evalúa el desempeño de la Unidad de Riesgo, el cual deberá quedar debidamente documentado.
 - Reporta a la Junta Directiva de Banco General los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco y sus Subsidiarias.
 - Avala objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo de la Gestión Integral de Riesgos, así como define los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán

- ser aprobados por las Juntas Directivas, o los entes facultados por las Juntas Directivas para estos fines, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
- Desarrolla y propone objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo para la administración de los riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación de las Juntas Directivas.
- Propone planes de contingencia en materia de riesgo, los cuales serán sometidos a la aprobación de las Juntas Directivas.
- Gestiona las funciones y requerimientos que le establezcan las Juntas Directivas.
- **Miembros:** Raúl Alemán Z., Juan Raúl Humbert, Emanuel González Revilla L., Alberto Motta Page, Luis Carlos Motta V. y Jaime Rivera.
- **Participantes:** VPE y Gerente General, VPE de Finanzas y Operaciones, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa y VP de Riesgo Corporativo.
- **Frecuencia:** trimestral
- **Estatutos:**
 - [Estatutos del Comité de Riesgo de GFBG, Marzo 2024](#)
 - [Estatutos del Comité de Riesgo de BG, Marzo 2024](#)

6. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales:

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa
- **Responsabilidades:**
 - Se asegura de que Banco General, S.A. y Subsidiarias (BG Trust, Banco General (Overseas), Inc., Vale General y General de Seguros, S.A.) cumplan con las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del delito de blanqueo de capitales y contra el financiamiento del terrorismo, y con ello controlar y/o mitigar el riesgo de reputación derivado del uso indebido de sus servicios.
 - Revisa solicitudes de información que se reciben de bancos corresponsales, cuestionando transacciones específicas de nuestros clientes.
 - Analiza casos de operaciones sospechosas reportadas en la Unidad de Análisis Financiero, ya sea por iniciativa propia del Banco y/o las casas de valores, o por solicitud de la Unidad de Análisis Financiero.
 - Aprueba la planificación y coordinación de las actividades de prevención de blanqueo de capitales.
 - Aprueba políticas relacionadas a la Prevención de Blanqueo de Capitales y Contra el Financiamiento del Terrorismo.
 - Aprueba el Plan Anual de Trabajo del Departamento de Cumplimiento.
 - Revisa los Estatutos anualmente y evalúa la vigencia de estos. En caso de considerarlo necesario, los Estatutos podrán ser modificados.
- **Miembros Directores:** Juan Raúl Humbert, Ricardo Arango, Álvaro Alfredo Arias A. y Ana Lucrecia Tovar
- **Miembros Ejecutivos:** VPE y Gerente General, VPE de Banca de Consumo, VP de Auditoría Corporativa, VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, VP de Operaciones y VP de Riesgo Corporativo.
- **Frecuencia:** bimestral
- **Estatutos:**
 - [Estatutos del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales BGSA, Febrero 2024](#)

- [Estatutos del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales GFBG, Febrero 2024](#)

7. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV)

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa
- **Responsabilidades:**
 - El Comité de Ética y Cumplimiento supervisa las operaciones de las empresas del grupo reguladas por la Superintendencia de Valores: BG Valores S.A. (Casa de Valores), BG Investment Co., Inc. (Casa de Valores y Administrador de Inversiones), ProFuturo S.A. (Administrador de Fondos de Pensiones y Cesantía) y Banco General (Administrador de Inversiones).
 - Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores, y la normativa en materia de Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por lo que deberá cumplir con las disposiciones que se describen a continuación:
 - Planifica, coordina y vela por el cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías establecidas en el Manual de Prevención.
 - Hace cumplir las normas o estándares éticos adoptados.
 - Revisa los lineamientos relacionados a la apertura de cuentas, o al inicio de relaciones comerciales o de negocios para aquellos clientes o actividades que puedan clasificarse o representar un alto riesgo para el sujeto obligado financiero, y a los cuales se deben aplicar las medidas de debida diligencia ampliada o reforzada.
 - Informa trimestralmente a la Junta Directiva del sujeto obligado financiero sobre el nivel de cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías establecidas en el Manual de Prevención y le da seguimiento.
 - Recomienda modificaciones o actualizaciones al Manual de Prevención.
 - Recomienda la evaluación de peritos independientes, cuando se considere necesario.
 - Analiza los informes de operaciones inusuales presentados por el Oficial de Cumplimiento.
 - Revisa, como mínimo una (1) vez al año, los mecanismos, políticas y metodologías para prevenir el Delito de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
 - Revisa los Estatutos (reglamento interno de trabajo) anualmente y evalúa la vigencia de estos. En caso de considerarlo necesario, los Estatutos podrán ser modificados.
 - Cualquier otra función que sea adoptada como buena práctica o sea adoptada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante acuerdo.
- **Miembros:** Álvaro Arias, Juan Raúl Humbert A., Osvaldo Mouynés, Francisco Sierra, y Ana Lucrecia Tovar.
- **Participantes:** VP y Oficial de Cumplimiento de Banco General, VP de Riesgo Corporativo, VPA de Cumplimiento Normativo y Analítico BG, VPA de Cumplimiento Normativo Subsidiarias, VPA de Cumplimiento de Monitoreo, Ejecutivo Principal de Banco General, S.A. (Administrador de Inversiones), Ejecutivo Principal de BG Investment Co., Inc. (Casa de Valores), Ejecutivo Principal de BG Investment Co., Inc. (Administrador de Inversiones), Ejecutivo Principal de BG Valores, S.A. (Casa de Valores), Ejecutivo Principal de ProFuturo, Oficial de Cumplimiento de las Administradoras de Inversiones (Banco General y BG Investment), Oficial de Cumplimiento de las Casas de Valores, Oficial de Cumplimiento de ProFuturo, AFPC.
- **Frecuencia:** trimestral

- **Estatutos:** [Estatutos del Comité de Ética y Cumplimiento, Marzo 2023](#)

B. Comités Ejecutivos

La Gerencia General a su vez está apoyada por 15 comités funcionales; cada Comité tiene un coordinador que es el responsable de documentar las actas de cada reunión. Los miembros y participantes de cada Comité son propuestos por el Coordinador del Comité y aprobados por la Gerencia General.

Actualmente la composición de los Comités Ejecutivos se encuentra en revisión para garantizar que los mismos estén en línea con la nueva estructura organizacional, modelo de gobierno y objetivos estratégicos planteados.

1. Comité Ejecutivo
2. Comité Ejecutivo de Crédito
 - Banca Corporativa Local
 - Banca Comercial Local
 - Banca Empresarial Internacional
 - Banca de Inversión
 - Fideicomisos
3. Comité Ejecutivo de Planificación Estratégica
4. Comité de Servicio al Cliente
5. Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
6. Comité de Presupuesto
7. Comité de Capital Humano
8. Comité Ejecutivo de Tecnología y Seguridad de la Información
9. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Local
10. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Internacional
11. Comité Ejecutivo de Riesgo de Crédito de Consumo
12. Comité Ejecutivo de Riesgo Operativo
13. Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social, Climático y de Reputación
14. Comité de Responsabilidad Empresarial
15. Comité de Tesorería

Para los Comités Ejecutivos las funciones estipuladas son:

Responsable:

- Gestiona y desarrolla las funciones del Comité en base a las responsabilidades, estructuras y lineamientos descritos para cada Comité Ejecutivo en el Manual de Gobierno Corporativo.

Coordinador:

- Revisa y prepara la información que se presenta en el Comité.
- Coordina las reuniones de acuerdo con la periodicidad establecida para cada Comité. Ante eventos fuera de su control que impidan efectuar una sesión ordinaria según lo programado, se deberán documentar las causas que impidieron la misma y proceder a una rápida reprogramación de la reunión en un término razonable, de tal manera que la reunión pendiente se pueda realizar antes de la fecha de la siguiente reunión ordinaria.
- En los casos donde no está definida la función de secretario, el coordinador asume estas funciones.

Secretario:

- Documenta las actas, mantiene al día los archivos del Comité y vela por que la información que está publicada en el Manual de Gobierno Corporativo sobre su Comité y en los Manuales que se usen como referencia esté actualizada.

Miembros:

- Participa en las reuniones, está actualizado sobre los objetivos del Comité, participa activamente en el desarrollo de las discusiones y es parte integral de las decisiones tomadas.
- Tiene voz y voto, y su participación cuenta para definir el quórum de la reunión.

Participantes:

- Participa en la reunión, está actualizado sobre los temas de relevancia del Comité, presenta información cuando sea necesario, comenta y opina durante el desarrollo del Comité, y es parte integral de las decisiones tomadas en el Comité.

1. Comité Ejecutivo:

- **Responsable:** VPE y Gerente General
- **Coordinador:** VPE y Gerente General
- **Responsabilidades:**
 - Comparte información de interés general en forma vertical y horizontal.
 - Da seguimiento a la información financiera del Banco y al cumplimiento del presupuesto y plan de negocios.
 - Da seguimiento a la gestión de negocios.
 - Identifica oportunidades de mejora y desarrolla los planes de acción correspondientes para su implementación.
 - Planifica y coordina actividades organizacionales.
- **Participantes:** VPE y Gerente General, todos los VPE y VP de Banco General, VP y Gerentes Generales de Profuturo, BG Valores y General de Seguros.
- **Frecuencia:** mensual

2. Comité Ejecutivo de Crédito

- **Responsable:** VPE de Banca Empresarial o VPE de Banca Internacional o VPE de Finanzas y Operaciones
- **Coordinador:** VP de Banca Corporativa e Interinos, Comercial, Internacional o de Inversión
- **Secretario:** VPA de Riesgo (Gestión de Crédito)
- **Responsabilidades:**
 - Evalúa para aprobar o negar las propuestas de crédito (Bancas de Inversión, Internacional, Corporativa y Comercial) que exceden las facultades de los ejecutivos de negocios, pero que no requieren la aprobación del Comité de Crédito de Junta Directiva.
- **Miembros:**
 - Grupo A:** VPE y Gerente General, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Finanzas y Operaciones
 - Grupo B:** VP y VPA de las áreas de negocios, Ejecutivo de Negocios designado para presentar una propuesta (opcional)
 - Grupo C:** VP y VPA de Riesgo Corporativo
- **Frecuencia:** semanal. A requerimiento, podrán convocarse reuniones adicionales para atender los requerimientos del negocio que lo ameriten, tales como aprobaciones que requieran pronta atención, renovaciones de líneas de crédito, etc.

3. Comité Ejecutivo de Planificación Estratégica:

- **Responsable:** VPE de Finanzas y Operaciones

- **Coordinador:** VPAE de Finanzas y Planificación
- **Responsabilidades:**
 - Lidera el proceso de Planificación Estratégica.
 - Da seguimiento para lograr la implementación exitosa del Plan Estratégico.
 - Gestiona el proceso de aprobar nuevos planes/iniciativas o modificaciones a las existentes.
 - Valida los casos de negocio de iniciativas estratégicas con sus indicadores de gestión y premisas.
 - Toma decisiones estratégicas y establece prioridades las cuales deben ser traducidas a iniciativas tácticas, proyectos, etc., de tal manera que sean ejecutadas.
 - Resuelve problemáticas del Plan Estratégico y las iniciativas que se escalen.
 - Interactúa con diferentes Comités y áreas para asegurar alineamiento entre la estrategia definida y los proyectos (TI, Procesos, etc.) y acciones de negocios a ejecutarse.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Finanzas y Operaciones, VPE de Tesorería, Gestión Patrimonial y Banca de Inversión, y VP de Riesgo Corporativo, VP de Tecnología de la Información.
- **Frecuencia:** trimestral

4. Comité de Servicio al Cliente:

- **Responsable:** VP de Mercadeo
- **Coordinador:** Gerente de Servicio al Cliente
- **Responsabilidades:**
 - Revisa las iniciativas, planes y logros del Departamento de Servicio al Cliente.
 - Presenta los resultados trimestrales de los casos gestionados mediante el Sistema de Atención de Reclamos por las diferentes áreas del Banco. Esto incluye los indicadores monitoreados por Servicio al Cliente y las encuestas de satisfacción realizadas a nuestros clientes internos y externos.
 - Presenta la participación de Servicio al Cliente en diferentes proyectos del Banco que impacten al cliente.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Finanzas y Operaciones, VP de Banca Comercial, VP de Banca Corporativa e Interinos, VP de Canales Alternos, VP de Canales Tradicionales, VP de Mercadeo, VP de Operaciones y VP de Riesgo.
- **Participantes:** Gerente de Servicio al Cliente y Subgerente de Servicio al Cliente.
- **Frecuencia:** trimestral

5. Comité de Activos y Pasivos (ALCO):

- **Responsable:** VPE de Finanzas y Operaciones
- **Coordinador:** VP de Tesorería e Inversiones
- **Responsabilidades:**
 - Desarrolla y propone a la Junta Directiva de Banco General, S.A. las políticas para el manejo integral de los activos y pasivos financieros del Banco. Esto incluirá políticas para el manejo de:
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo cambiario
 - Riesgo de mercado

- Riesgo de crédito (nivel de riesgo del portafolio total y por tipo de activo)
- Riesgo país (relacionado a las inversiones)
- Instrumentos derivados
- Nivel de capital en base a lo propuesto por la Vicepresidencia Ejecutiva de Finanzas
- Identifica, da seguimiento y establece estrategias para manejar y controlar:
 - El movimiento en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés)
 - El movimiento de divisas (riesgo cambiario)
 - El movimiento en el precio de los activos y pasivos (riesgo de mercado)
 - La estructura de vencimientos y la volatilidad de los activos y pasivos (riesgo de liquidez)
 - El riesgo de crédito y el riesgo país de la cartera de inversiones
 - El riesgo de las posiciones de derivados
 - El nivel global de riesgo de la cartera de préstamos e inversiones (riesgo de crédito). Este punto, cuyo manejo integral es a nivel del Comité de Riesgo de Junta Directiva, se revisará dentro del ALCO con estos propósitos principalmente:
 - Medir el riesgo total al que está expuesto el capital del Banco.
 - Calcular la relación de retorno/riesgo por cartera y producto.
 - Asignar los márgenes de retorno que debe tener cada producto del Banco en base a su riesgo de crédito, liquidez, tasa de interés y mercado.
 - Calcular las pérdidas de las inversiones si se da un aumento en los márgenes de crédito.
- Da seguimiento a las distintas variables de los estados financieros del Banco contemplando:
 - La situación económica local e internacional y sus perspectivas.
 - El plan de negocios establecido por el Banco.
 - Los límites y políticas establecidos para el manejo de los activos y pasivos.
- Desarrolla e implementa estrategias que permitan mantener el NIM del Banco dentro de los niveles establecidos en el presupuesto anual con una desviación a la baja no mayor de 5%, en un marco de políticas de riesgo previamente establecidas y aprobadas.
- Mantiene un nivel de capitalización acorde con todos los riesgos a los que el Banco está expuesto para mantener sus calificaciones de riesgo.
- Mantiene una relación adecuada entre riesgo y retorno, mediante el desarrollo de un mecanismo de transferencia de costo/ingreso de fondos entre unidades que colocan recursos (Tesorería y áreas de Crédito) y aquellas que captan recursos (Tesorería y Sucursales).
 - Establece un sistema que centralice la transferencia del costo de fondos entre unidades.
 - Asegura que los métodos de transferencia de precios (i) separan la responsabilidad del costo de fondos del riesgo de crédito, (ii) previenen problemas de brechas de vencimiento y (iii) proveen una rentabilidad consistente con los riesgos de los activos.
- Maximiza el retorno de los accionistas del Banco dentro de parámetros de riesgo previamente establecidos.
- Mantiene informada en todo momento a la Junta Directiva y vela porque sus directrices sean comprendidas y ejecutadas por las distintas áreas de negocio y departamentos del Banco.
- Revisa los objetivos, estrategias, políticas y límites del Manual de ALCO anualmente y propone su modificación a la Junta Directiva de ser necesario.
- Aprueba o ratifica las operaciones de derivados.

- Propone a la Junta Directiva la inversión en nuevos activos o portafolios incluyendo nuevos tipos de instrumentos derivados o cambios a las aprobaciones vigentes.
 - Recomienda a la Junta Directiva la estructuración de nuevos portafolios administrados por terceros o cambios a los portafolios administrados por terceros actuales.
 - Desarrolla, propone, aprueba y avala metodologías, modelos, procedimientos, parámetros, planes de contingencia, políticas y/o límites o ajustes a los existentes para el manejo del riesgo de liquidez, mercado, de tasa de interés, cambiario, de crédito (relacionado a las inversiones), país (relacionado a las inversiones), la gestión de instrumentos derivados y rentabilidad de los activos y pasivos del Banco según sus facultades.
 - Da seguimiento a las posibles interacciones existentes entre el riesgo de liquidez y los otros tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, los cuales pudieran afectar al perfil de liquidez del Banco.
 - **Miembros:**
 - **Grupo A:** Presidente de Junta Directiva, VPE y Gerente General, VPE de Banca Internacional, VPE de Finanzas y Operaciones, VP de Riesgo Corporativo o VPA de Gestión Integral de Riesgo y VP de Tesorería e Inversiones
 - **Participantes:** VPA de Tesorería e Inversiones
 - **Frecuencia:** al menos trimestral
- 6. Comité de Presupuesto:**
- **Responsable:** VPE de Finanzas y Operaciones
 - **Coordinador:** VPA de Finanzas
 - **Responsabilidades:**
 - Prepara y somete a la consideración y aprobación de la Junta Directiva, el plan de negocios del año, el cual incluye, además de los planes de las áreas de negocio, las inversiones en Proyectos de Inversión (PDI), Tecnología de la Información, Arquitectura e Ingeniería, entre otros.
 - **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Finanzas y Operaciones, VPE de Tesorería, Gestión Patrimonial y Banca de Inversión, VP de Riesgo Corporativo y VPA de Finanzas
 - **Frecuencia:** por necesidad
- 7. Comité de Capital Humano**
- **Responsable:** VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos
 - **Coordinador:** VPA de Capital Humano – Compensación y Soporte
 - **Responsabilidades:**
 - Evalúa y da seguimiento a la gestión de Capital Humano.
 - Revisa las propuestas de compensación y beneficios a los colaboradores, que luego se elevan al Comité de Capital Humano, Gobierno Corporativo y Criterios ASG para aprobación.
 - **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Finanzas y VP de Riesgo Corporativo.
 - **Participantes:** VPA de Capital Humano – Asesoría y Relaciones Internas, VPA de Capital Humano - Compensación y Soporte y VPA de Capital Humano – Formación y Desarrollo.
 - **Frecuencia:** bimestral

8. Comité Ejecutivo de Tecnología y Seguridad de la Información:

- **Responsable:** VPE y Gerente General
- **Coordinador:** VP de Tecnología de la Información
- **Responsabilidades:**
 - Aprobar y velar por el cumplimiento de:
 - La estrategia de resiliencia en los servicios a clientes soportados por Tecnología de la Información (TI)
 - Actividades y planes de mitigación de riesgos cibernéticos
 - Modelo Integral de Prevención y Control de Fraudes
 - Acuerdos de Servicio, especialmente el de disponibilidad de sistemas
 - Plan de Contingencias y Recuperación de Desastres
 - Dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de TI consignados en el Plan de Negocios vigente que incluyen niveles de Servicio de TI
 - Conocer y anticipar la adopción de tendencias tecnológicas que agreguen valor al negocio, mitiguen riesgos o generen eficiencias
 - Aprobar planes de renovación futura de la Arquitectura de TI
 - Actualizar a la directiva del Banco sobre el grado de la resiliencia operativa y recomendar presupuesto para optimizarla
 - Gestionar la propuesta del plan estratégico e inversiones en TI y Seguridad de la Información a la Junta Directiva
 - Dar seguimiento a la ejecución del portafolio de proyectos de TI y Seguridad de la Información conforme al marco del Plan Estratégico
 - Verificar que se cumplan los acuerdos tomados en las sesiones
- **Participantes:** VPE y Gerente General, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Finanzas y Operaciones, VP de Riesgo Corporativo, VP de Tecnología de la Información, VPA de Seguridad de la Información, Directora Independiente y Asesor.
- **Frecuencia:** mensual (mínimo 10 al año)

9. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Local:

- **Responsable:** VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Local) y VPA de Análisis de Crédito
- **Coordinador:** VPA de Riesgo
- **Responsabilidades:**
 - Realiza la planificación de Riesgo de Crédito Empresarial Local del Banco y monitorea su cumplimiento.
 - Recomienda diseño del portafolio objetivo (límites).
 - Recomienda políticas y procedimientos de Banca Empresarial Local y sus modificaciones.
 - Recomienda políticas de atribuciones.
 - Recomienda políticas de aprovisionamientos y castigos.
 - Revisa reportes de gestión del área de riesgo.
 - Revisa el cumplimiento de los límites de riesgo y propone modificaciones a estos.
 - Recomienda políticas y parámetros de clasificación de créditos empresariales.
 - Aprueba castigos dentro de sus atribuciones y propone castigos o daciones en pago a instancias superiores.
 - Revisa y aprueba, en conjunto con el VPE de Banca Empresarial, planes de acción para las señales de alerta de alta severidad (*Watch List*), y el levantamiento de dichas señales.

- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca Empresarial, VP de Banca Corporativa e Interinos, VP de Banca de Inversión y Fideicomisos, VP de Riesgo Corporativo, VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación).
- **Frecuencia:** trimestral

10. Comité Ejecutivo de Riesgo Crédito Empresarial Internacional:

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación)
- **Responsabilidades:**
 - Realiza la planificación de Riesgo de Crédito Empresarial Internacional del Banco y Riesgo País, y monitorea su cumplimiento.
 - Recomienda diseño del portafolio objetivo (límites).
 - Recomienda políticas y procedimientos de Banca Empresarial Internacional y sus modificaciones.
 - Recomienda políticas de atribuciones.
 - Recomienda políticas de aprovisionamiento y castigos.
 - Revisa reportes de gestión del área de riesgo.
 - Recomienda políticas y parámetros de clasificación de créditos empresariales.
 - Revisa y aprueba, en conjunto con el VP de Negocios correspondiente, planes de acción para las señales de alerta de alta severidad, y el levantamiento de dichas señales.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VP de Banca Internacional, VP de Banca de Inversión y Fideicomisos, VP de Riesgo Corporativo, VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación).
- **Frecuencia:** trimestral

11. Comité Ejecutivo de Riesgo de Crédito de Consumo

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo (Crédito de Consumo)
- **Responsabilidades:**
 - Analiza la evolución de la cartera de Banco General versus el Sistema Bancario.
 - Analiza los préstamos personales.
 - Analiza los préstamos hipotecarios.
 - Analiza el portafolio de tarjetas.
 - Analiza los préstamos de auto.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca de Consumo, VP de Canales Alternos y Ventas, VP de Canales Tradicionales, VP de Desarrollo de Productos, VP de Mercadeo, VP de Riesgo Corporativo, VP de Segmentos de Negocios, VPA de Recuperación de Cartera, VPA de Trámite y Crédito de Consumo.
- **Frecuencia:** trimestral

12. Comité Ejecutivo de Riesgo Operativo:

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo Operativo
- **Responsabilidades:**
 - Refrenda y aprueba los objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo operativo definidas por Riesgo Operativo.

- Da seguimiento al plan de trabajo de la Unidad de Riesgo Operativo.
- Da seguimiento a los riesgos identificados y clasificados como muy altos, además de a las medidas de mitigación definidas.
- Da seguimiento a las estadísticas de incidentes y a las acciones definidas.
- Da seguimiento a casos relevantes presentados.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VP de Auditoría Interna Corporativa, VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, VP de Riesgo Corporativo, VP de Tecnología de la Información, VPA de Riesgo Operativo.
- **Frecuencia:** trimestral

13. Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social, Climático y de Reputación:

- **Responsable:** VP de Riesgo Corporativo
- **Coordinador:** VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación.)
- **Responsabilidades:**
 - Supervisa el nivel de riesgo ambiental y social presente dentro del portafolio de crédito y/o activos del Banco, al igual que el riesgo climático y el riesgo de reputación al que está expuesto el Banco.
 - Recomienda políticas, procedimientos, límites, iniciativas e indicadores del Sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social (SGAS), y del Modelo de Riesgo de Reputación.
 - Analiza el cumplimiento y propone modificaciones de las políticas, procedimientos, límites, iniciativas e indicadores del SGAS y del Modelo de Riesgo de Reputación.
 - Revisa los casos que contengan incidentes de hallazgo y los planes de acción correspondientes al riesgo ambiental y social.
 - Revisa los eventos, casos y proyectos que exponen al Banco a un alto riesgo de reputación.
 - Revisa casos de estudio que contribuyan a la identificación y entendimiento del riesgo ambiental, social y de reputación.
- **Miembros:** VPE y Gerente General, VPE de Banca de Consumo, VPE de Banca Empresarial, VPE de Banca Internacional, VP de Banca Comercial, VP de Banca Corporativa e Interinos, VP de Banca de Inversión y Fideicomisos, VP de Desarrollo de Productos, VP de Mercadeo, VP de Riesgo Corporativo, VPA de Comunicaciones Corporativas y Desarrollo Social, VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación), Gerente de Proyectos Interinos y Subgerente de Riesgo (Crédito Internacional, Ambiental, Social y de Reputación).
- **Frecuencia:** trimestral

14. Comité de Responsabilidad Empresarial:

- **Responsable:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** VPA de Comunicaciones Corporativas y Desarrollo Social
- **Responsabilidades:**
 - Dirige los esfuerzos de Responsabilidad Empresarial (criterios ASG) del Banco.
 - Apoya en el desarrollo de políticas de Responsabilidad Empresarial del Banco.
 - Verifica el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial del Banco.
 - Evalúa los casos ocurridos relacionados a temas de ética anualmente

- **Miembros:** Presidente de la Junta Directiva de GFBG, Director de la Junta Directiva de GFBG, VPE y Gerente General, VPE de Capital Humano y Servicios Corporativos, VPE de Banca Empresarial, VP de Administración, VP de Canales Tradicionales, VPA de Comunicaciones Corporativas y Desarrollo Social, VPA de Riesgo Operativo y VPA de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional, Riesgo Ambiental, Social y de Reputación), VPA de Tesorería.
- **Frecuencia:** Trimestral

15. Comité de Tesorería

- **Responsable:** VP de Tesorería e Inversiones
- **Coordinador:** VPA de Instituciones Financieras y ALCO
- **Responsabilidades:**
 - Desarrolla y propone al Comité de ALCO las políticas para el manejo integral de los activos y pasivos financieros del Banco o cambios a las políticas existentes. Esto incluirá políticas para el manejo de:
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo cambiario
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de crédito (nivel de riesgo del portafolio de inversiones total y por tipo de activo)
 - Riesgo país (relacionado a las inversiones)
 - Instrumentos derivados
 - Nivel de capital en base a lo propuesto por la Vicepresidencia Ejecutiva de Finanzas
 - Identifica, da seguimiento y propone al Comité de ALCO las estrategias para manejar y controlar:
 - El movimiento en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés)
 - El movimiento de divisas (riesgo cambiario)
 - El movimiento en el precio de los activos y pasivos (riesgo de mercado)
 - La estructura de vencimientos y la volatilidad de los activos y pasivos (riesgo de liquidez)
 - El riesgo de crédito y el riesgo país de la cartera de inversiones
 - El riesgo de las posiciones en derivados
 - Da seguimiento a las distintas variables de los estados financieros del Banco contemplando:
 - La situación económica local e internacional y sus perspectivas
 - El plan de negocios de las inversiones establecido por el Banco
 - Los límites y políticas establecidos para el manejo de los activos y pasivos
 - Desarrolla para evaluación y aprobación del ALCO cuando se requiera, e implementa estrategias que permitan mantener el NIM del Banco dentro de los niveles establecidos en el presupuesto anual con una desviación a la baja no mayor de 5%, en un marco de políticas de riesgo previamente establecidas y aprobadas.
 - Revisa los límites de riesgo anualmente y proponer su modificación al Comité de ALCO de ser necesario.
 - Propone al Comité de ALCO, según se requiera, las operaciones de derivados.
 - Propone al Comité de ALCO, según se requiera, la inversión en nuevos activos o portafolios incluyendo nuevos tipos de instrumentos derivados o cambios a las aprobaciones vigentes.

- Propone al Comité de ALCO, según se requiera, la estructuración de nuevos portafolios administrados por terceros o cambios a los portafolios administrados por terceros actuales.
- Desarrolla y propone al Comité de ALCO metodologías, modelos, procedimientos, parámetros, planes de contingencia, políticas y/o límites o ajustes a los existentes para el manejo del riesgo de liquidez, mercado, de tasa de interés, cambiario, de crédito (relacionado a las inversiones), país (relacionado a las inversiones), la gestión de instrumentos derivados y rentabilidad de los activos y pasivos del Banco según sus facultades.
- Da seguimiento a las posibles interacciones existentes entre el riesgo de liquidez y los otros tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, los cuales pudieran afectar al perfil de liquidez del Banco.
- **Miembros:** VPE de Finanzas y Operaciones, VP de Riesgo o VPA de Riesgo, VP de Tesorería e Inversiones,
- **Participantes:** VPA de Administración, Riesgo y Control de la Tesorería, VPA de Finanzas, VPA de Riesgo de Liquidez y Mercado ALM, Gerente Ejecutivo de Portafolio y Gerentes de Portafolio.
- **Frecuencia:** mensual

VIII. Comités de Gobierno Corporativo de Subsidiarias de Banco General, S.A.**A. General de Seguros S.A.****1. Comités de Junta Directiva**

1. Comité de Fianzas de General de Seguros, S.A.
2. Comité de Reaseguro de General de Seguros, S.A.
3. Comité de Inversiones de General de Seguros, S.A.
4. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias
5. Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias
6. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias

1. Comité de Fianzas de General de Seguros S.A.:

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** Gerente de Negocios de General de Seguros, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba las propuestas de fianzas que le correspondan según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva y dentro de los términos, condiciones y límites de riesgo establecidos por las regulaciones pertinentes y las políticas y límites de acuerdo con los contratos de reaseguros suscritos.
 - Formula las propuestas de mejoramiento de las políticas, procesos y procedimientos a la Junta Directiva para la aprobación de fianzas.
- **Miembros:** Makelín Arias, Leopoldo Arosemena, Guillermo Chapman III, Juan Raúl Humbert, Francisco Sierra Fábrega, Gilda de Tedman y Dely de Yinh.
- **Participantes:** VP y Gerente General de General de Seguros, S.A.
- **Frecuencia:** Al menos dos veces por año (según regulación)

2. Comité de Reaseguro de General de Seguros, S.A.

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.
- **Coordinador:** Gerente Técnico de General de Seguros, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Vigila que las operaciones de reaseguro que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que la Junta Directiva defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
 - Propone a la Junta Directiva para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y procede a su instrumentación.
 - Determina el límite máximo de retención por línea de negocio, conforme a los lineamientos de la empresa.
 - Determina anualmente el Plan Anual de Reaseguro.
 - Determina y somete a aprobación de la Junta Directiva las Políticas de Reaseguro observables para el sano desarrollo de la operación de reaseguro.
- **Miembros:** Makelín Arias, Leopoldo Arosemena, Guillermo Chapman III, Juan Raúl Humbert, Francisco Sierra Fábrega, Gilda de Tedman y Dely de Yinh.
- **Participantes:** VP y Gerente General de General de Seguros, S.A.
- **Frecuencia:** Al menos dos veces por año (según regulación)

3. Comité de Inversiones de General de Seguros, S.A.

- **Presidente:** Raúl Alemán Z.

- **Coordinador:** VP y Gerente General de General de Seguros, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Analiza y propone a la Junta Directiva las políticas y límites de inversión para las inversiones y colocaciones (depósitos) de la institución.
 - Monitorea el cumplimiento de las políticas y límites de inversión aprobadas por la Junta Directiva.
 - Elabora y mantiene actualizada las políticas de inversión de General de Seguros, S.A., incorporadas dentro del Manual de Inversiones de Banco General, S.A. y Subsidiarias.
 - Define medidas correctivas en caso de que las estrategias, políticas, procesos, metodologías y procedimientos así lo requieran.
- **Miembros:** Makelín Arias, Leopoldo Arosemena, Guillermo Chapman III, Juan Raúl Humbert, Francisco Sierra Fábrega, Gilda de Tedman y Dely de Yin.
- **Frecuencia:** Al menos dos veces por año
- **Estatutos:** [Estatuto del Comité de Inversiones, Diciembre 2021](#)

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Prevención de Blanqueo de Capitales se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

4. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

5. Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

6. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comités Ejecutivos

1. Comité Ejecutivo de Riesgo de General de Seguros, S.A.

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Da seguimiento al plan de trabajo de la gestión de Riesgos en General de Seguros, S.A., realizada por el Gestor de Riesgos de General de Seguros con la asesoría de Riesgo Subsidiarias BG.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de estos (previa aprobación/validación por los Gerentes de área).
 - Revisa las acciones definidas para los riesgos identificados con mayor exposición clasificados como críticos y altos.
 - Revisa las estadísticas de incidentes de impacto reportados.
 - Recomienda límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva los resultados de la gestión de Riesgo.
 - Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco.
- **Miembros:** VP y Gerente General (GS), Gerente Técnico (GS), VP de Riesgo Corporativo (BG), VPA de Riesgo (BG), Subgerente Riesgo Subsidiarias (BG).
- **Frecuencia:** Mínimo cada tres (3) meses con posibilidad de aumentar su frecuencia de ser requerido.

B. ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.**1. Comités de Junta Directiva**

1. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias
2. Comité de Auditoría de ProFuturo AFPC, S.A.
3. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Auditoría de ProFuturo AFPC, S.A.:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

3. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV):

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comités Ejecutivos:

1. Comité Ejecutivo de Inversiones y Riesgo de ProFuturo AFPC, S.A.*
2. Comité Ejecutivo de Riesgo de ProFuturo AFPC, S.A.
3. Comité Ejecutivo de Riesgo de la Entidad Registradora Pagadora de SIACAP *

* Comité Regulatorio

1. Comité Ejecutivo de Inversiones de ProFuturo AFPC, S.A.:

- **Coordinador:** Vicepresidente de Inversiones de ProFuturo AFPC, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Analiza y revisa periódicamente el riesgo de las inversiones que se adquieran con los recursos de los fondos administrados (al menos una vez al año).
 - Revisa otros aspectos importantes como la revisión de riesgos, establecimiento de límites por tipo de activos, entre otros aspectos.
- **Miembros:** El Comité contará con al menos seis (6) miembros con un quórum mínimo de (4) miembros. Los miembros deben ser de reconocida honorabilidad y con conocimientos y experiencia en finanzas, mercados e inversiones nombrados por la Junta Directiva de ProFuturo AFPC, S.A.
 - VP de Tesorería e Inversiones de Banco General
 - VP y Gerente General de BG Valores
 - BG de Banca de Inversión y Fideicomiso de Banco General
 - VPA de Productos y Ejecución de BG Valores
 - VPA de Banca de Inversión – Negocios de Banco General
 - VPA de Gestión Patrimonial de BG Valores
 - Eugenia Lasa de Jimenez – Miembro del Comité
- **Participantes:** VP y Gerente General (PF), VP o VPA de Riesgo Corporativo (BG), y VP de Inversiones (PF).
- **Frecuencia:** bimestral

2. Comité Ejecutivo de Riesgo de ProFuturo AFPC, S.A.:

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**

- Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento al mismo.
- Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
- Recomienda límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
- Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
- Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique, Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de ProFuturo AFPC, S.A.
- Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de estos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).
- Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
- Monitorea que sus actividades cumplan con lo estipulado en la normativa y con los lineamientos internos aprobados.
- Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva de ProFuturo AFPC, S.A., Junta Directiva de BG y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco y Subsidiarias.
- **Miembros:** VP y Gerente General (PF), VP de Negocios (PF), VP de Inversiones (PF), VP de Riesgo Corporativo (BG), VPA de Riesgo (BG), Gerente de Soporte Financiero (PF), Gerente de Soporte Operativo (PF), Gerente de TI (PF), Gerente Riesgo Subsidiarias (BG)
- **Frecuencia:** Mínimo cada tres (3) meses con posibilidad de aumentar su frecuencia de ser requerido.

3 Comité Ejecutivo de Riesgo de SIACAP:

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento a los mismos.
 - Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
 - Recomienda límites e indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de ProFuturo AFPC, S.A.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de estos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).
 - Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
 - Monitorea que sus actividades cumplan con lo estipulado en la normativa y con los lineamientos internos aprobados.
 - Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva de ProFuturo AFPC, S.A., Junta Directiva de BG y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco y Subsidiarias.
 - Presenta acta de reunión a la Junta Directiva de ProFuturo AFPC, S.A. y envía copia al SIACAP.
- **Miembros:**

- **Designados por JD:** VP de Riesgo Corporativo (BG), VPA de Riesgo (BG), Gerente de Riesgo BG y Subsidiarias
- **Representantes de SIACAP:** Gerente de Operaciones (ERP-SIACAP), Supervisor de Operaciones (ERP-SIACAP)
- **Representantes de ProFuturo AFPC, S.A.:** VP y Gerente General (PF), Gerente de Soporte Operativo (PF)
- **Representante de Tecnología:** Gerente de Tecnología (PF)
- **Frecuencia:** Mínimo cada tres (3) meses con posibilidad de aumentar su frecuencia de ser requerido.

C. BG Valores, S.A.

1. Comités de Junta Directiva:

1. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias
2. Comité de Auditoría de BG Valores, S.A.
3. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Riesgo de Banco General S.A. y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comité de Auditoría de BG Valores, S.A.:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

3. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV):

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comité Ejecutivo de Riesgo de BG Valores, S.A.

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento al cumplimiento de este.
 - Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
 - Recomienda límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique, Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de BG Valores, S.A.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de estos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).
 - Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
 - Da seguimiento a límites regulatorios e internos.
 - Da seguimiento al cumplimiento de Gobierno Corporativo.
 - Monitorea que sus actividades cumplan con lo estipulado en la normativa y con los lineamientos internos aprobados.
 - Vela por el cumplimiento de la implementación de acuerdos/normativas/circulares.

- Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva de BG Valores, Junta Directiva de BG y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco y Subsidiarias.
- **Miembros:** El Comité contará con al menos (4) miembros: 2 de BG Valores y 2 de Riesgo Corporativo BG.
 - VP y Gerente General (BG Valores)
 - VP Banca Patrimonial (BG Valores)
 - VPA Productos y Ejecución (BG Valores)
 - VPA Productos Gestión y Soporte a Negocios (BG Valores)
 - VP de Riesgo Corporativo (BG)
 - VPA de Gestión Integral de Riesgo (BG)
 - Gerente Riesgo Subsidiarias (BG)
- **Participantes:** Gerente de Riesgo Operativo (BG), Gerente de Riesgo TI (BG), Gerente de Cumplimiento (BG Valores)
- **Frecuencia:** Cuatrimestral

D. BG Investment Co., Inc.

- **Comités de Junta Directiva:**
 1. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias
 2. Comité de Auditoría de BG Investment Co., Inc.
 3. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Riesgo de Banco General S.A., y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comité de Auditoría de BG Investment Co., Inc.:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

3. Comité de Ética y Cumplimiento (Subsidiarias Reguladas por la SMV):

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comités Ejecutivos:

1. Comité Ejecutivo de Riesgo de BG Investment Co., Inc.

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento al cumplimiento de este.
 - Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
 - Recomienda límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique, Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de BG Investment S.A.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de estos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).

- Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
- Da seguimiento a límites regulatorios e internos.
- Da seguimiento al cumplimiento de Gobierno Corporativo.
- Monitorea que sus actividades cumplan con lo estipulado en la normativa y con los lineamientos internos aprobados.
- Vela por el cumplimiento de la implementación de acuerdos/normativas/circulares.
- Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva de BG Investment S.A., Junta Directiva de BG y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco y Subsidiarias.
- **Miembros:** El Comité contará con al menos cinco (5) miembros con un quórum mínimo de (4) miembros, dos (2) de los cuales deben ser de Riesgo Corporativo de Banco General, S.A. y dos (2) de BG Investment Co., Inc. Los miembros son:
 - VP de Banca de Inversiones y Fideicomiso
 - VPA de Banca de Inversiones
 - Gerente de Banca de Inversiones y Fideicomisos
 - VP de Riesgo Corporativo de Banco General, S.A.
 - VPA de Gestión Integral de Riesgo de Banco General, S.A.
 - Gerente Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Frecuencia:** Semestral

E. BG Trust, Inc.

1. Comités de Junta Directiva:

1. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias
2. Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias
3. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Ética y Cumplimiento se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Riesgo de Banco General S.A. y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

3. Comité de Prevención de Blanqueos de Capitales de Banco General, S.A. y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comités Ejecutivos:

1. Comité de Fideicomiso de BG Trust, Inc.

- **Coordinador:** VPA Banca de Inversión y Fideicomisos – Soporte de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Evalúa para aprobar o negar las propuestas de negocios fiduciarios siempre teniendo en cuenta que la propuesta cumple con el apetito y perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva, que se traduce en objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo.
- **Miembros:**
 - Grupo A
 - VPE y Gerente General (BG)

- Grupo B
VP de Banca de Inversión y Fideicomisos (BG)
Ejecutivo de Negocios designado para presentar una propuesta (opcional)
- Grupo C
VP y VPA de Riesgo Corporativo (BG)
- Grupo D
VP de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, VPA y Gerente de Cumplimiento (BG).
- **Frecuencia:** Las reuniones se celebrarán cuando lo requieran los requerimientos del negocio lo requieran y serán coordinadas por el VP de Banca de Inversión y Fideicomisos. Estas reuniones podrán llevarse a cabo a través de correos electrónicos en los cuales consten las aprobaciones y el quórum reglamentario.
- **Quórum y Aprobaciones:** Los negocios fiduciarios deben ser presentados y sustentados por un miembro del Grupo B. Deben estar presentes al menos un (1) miembro del Grupo A, un (1) miembro del Grupo C y un (1) miembro del Grupo D para que haya quórum. Las aprobaciones requieren de la anuencia de los miembros del Grupo A presentes y la validación de los miembros del Grupo C y Grupo D presentes, en el sentido que la propuesta cumple con el apetito y perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva, que se traduce en objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo. El VPE y Gerente General, un VPE o el VP de Riesgo Corporativo, podrán, a su discreción y de forma individual, requerir que una propuesta presentada al Comité de Fideicomisos sea llevada al Comité de Crédito de Junta Directiva para su aprobación.

2. Comité de Ejecutivo de Riesgos de BG Trust, Inc.

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento al cumplimiento de este.
 - Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
 - Recomienda límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados.
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de BG Trust, Inc.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de estos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).
 - Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
 - Da seguimiento a límites regulatorios e internos.
 - Da seguimiento al cumplimiento de Gobierno Corporativo.
 - Monitorea que sus actividades cumplan con lo estipulado en la normativa y con los lineamientos internos aprobados.
 - Vela por el cumplimiento de la implementación de acuerdos/normativas/circulares.
 - Ejecuta las funciones y responsabilidades que le delegue la Junta Directiva de BG Trust, Inc., Junta Directiva de BG y/o Comité de Riesgo de Junta Directiva del Banco y Subsidiarias.

- **Miembros:** El Comité contará con al menos cinco (5) miembros con un quórum mínimo de (4) miembros, dos (2) de los cuales deben ser de Riesgo Corporativo de Banco General, S.A., dos (2) de BG Trust Inc., Inc. Los miembros son:
 - VP de Banca de Inversiones y Fideicomiso
 - VPA de Banca de Inversión - Soporte
 - Gerente de Banca de Inversión y Fideicomisos
 - VP de Riesgo Corporativo de Banco General, S.A.
 - VPA de Gestión Integral de Riesgo de Banco General, S.A.
 - Gerente Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Frecuencia:** Semestral

F. Vale General, S.A.

1. Comités de Junta Directiva:

1. Comité de Riesgo de Banco General y Subsidiarias
2. Comité de Auditoría de BG y Subsidiarias
3. Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General y Subsidiarias

Las funciones de Riesgo, Auditoría y Prevención de Blanqueo de Capitales se gestionan como parte de los Comités de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias detallados a continuación.

1. Comité de Riesgo de Banco General S.A. y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comité de Auditoría de Banco General y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

3. Comité de Prevención de Blanqueos de Capitales de Banco General, S.A. y Subsidiarias:

- Refiérase a la Sección 7 del Manual de Gobierno Corporativo de GFBG.

2. Comités Ejecutivos:

1. Comité Ejecutivo de Riesgo de Vale General, S.A.

- **Coordinador:** Gerente de Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Responsabilidades:**
 - Aprueba el plan de trabajo anual de gestión integral de riesgo y da seguimiento a los mismos.
 - Aprueba acciones mitigantes y/o planes de acción para los riesgos identificados.
 - Recomienda límites/indicadores (KRI) de tolerancia para los riesgos identificados
 - Monitorea las exposiciones a riesgos y contrasta dichas exposiciones frente a los límites/indicadores (KRI) de tolerancia aprobados.
 - Informa al Comité de Riesgo de Junta Directiva de Banco General y Subsidiarias los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones y donde aplique Junta Directiva del Banco y/o Junta Directiva de Vale General S.A.
 - Refrenda la matriz de riesgos y la evaluación de estos (previa aprobación/validación por los VP y Gerentes de área).
 - Revisa los riesgos identificados clasificados como críticos y altos, y las medidas de mitigación definidas.
 - Da seguimiento a la gestión de cobros de la cartera de Vale General (Seguimiento a las cuentas por cobrar Empresa de libretas y tarjetas).
- **Miembros:** El Comité contará con al menos cinco (5) miembros con un quórum mínimo de (4) miembros, dos (2) de los cuales deben ser de Riesgo Corporativo de Banco General,

S.A., el VP y Gerente General ProFuturo AFPC, S.A. y el Director Comercial de Vale General, S.A. Los miembros son:

- VP y Gerente General ProFuturo AFPC, S.A.
- Director Comercial de Vale General, S.A.
- VP de Riesgo Corporativo de Banco General, S.A.
- VPA de Gestión Integral de Riesgo de Banco General, S.A.
- Gerente Riesgo Subsidiarias de Banco General, S.A.
- **Frecuencia:** Cada tres (3) meses

G. Banco General (Costa Rica), S.A.

Banco General Costa Rica cuenta con un [Código de Gobierno Corporativo](#) donde se detalla su gestión integral.

H. Yappy, S.A.

Yappy, S.A. cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo donde se detalla su gestión integral.

IX. Código de Ética y Conducta de Grupo Financiero BG, y Subsidiarias

Grupo Financiero BG, S.A. y Subsidiarias resume en su Código de Ética y Conducta los principios y valores que rigen su operación, basados en la integridad y la transparencia. Este documento es la guía para la actuación diaria de cada uno de los miembros de la organización y su cumplimiento es obligatorio para los directivos, ejecutivos y colaboradores de Grupo Financiero BG, S.A. y Subsidiarias.

Para su elaboración se tomaron como referencia las mejores prácticas corporativas y las normas establecidas por los organismos internacionales. Su revisión se realiza con una periodicidad de tres (3) años o de considerarse necesario algún cambio puntual durante el periodo. También se respetaron los acuerdos firmados por Banco General, como el Pacto Global de las Naciones Unidas y el Pacto Ético Empresarial de Panamá. Banco General fue la primera empresa en Panamá en firmar el Pacto Global en 2001 y en comprometerse a apoyar y llevar a la práctica valores fundamentales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Al suscribir el Pacto Ético Empresarial de Panamá en 2003, Banco General se comprometió a promover principios y valores éticos en las relaciones comerciales. De esta forma quedan establecidos en este código altos estándares de conducta ética y profesional que preservan la integridad del grupo y del sistema financiero y fortalecen una imagen corporativa que ha sido ejemplar desde su fundación. BG Valores, S.A. cuenta con un código de Ética basado en el Código de Ética de Grupo Financiero BG, S.A. y Subsidiarias ampliando los temas de la importancia del manejo de valores.

Para conocer el texto completo del Código de Ética y Conducta de Grupo Financiero BG, S.A. y Subsidiarias, [presione aquí](#).

X. Política de Integridad de Grupo Financiero BG y sus Subsidiarias Directas e Indirectas

1. Los accionistas, miembros de la Junta Directiva de GFBG y sus Subsidiarias Directas e Indirectas, gerencia superior y/o personal clave, así como cualquier persona natural o jurídica vinculada jurídicamente con alguno de estos, deberán mantener suficiente solvencia moral y económica.
2. En caso de darse un evento de incumplimiento del punto anterior, que a juicio de la Junta Directiva de GFBG pueda afectar el riesgo de continuidad de la operación del Banco o poner en riesgo los fondos de sus depositantes, y que puedan afectar la estabilidad, sostenibilidad, reputación, seguridad del Banco, del Grupo Bancario o del Sistema Bancario, la Junta Directiva de GFBG (i) tomará las medidas que le permita la ley para mitigar el riesgo antes descrito y (ii) informará a la Superintendencia de Bancos de Panamá del evento y las medidas tomadas en base a lo permitido por la ley.
3. Sujetos a los que le aplica la Política:
 - a. Miembros de la Junta Directiva de GFBG y sus Subsidiarias Directas e Indirectas, gerencia superior y/o personal clave, así como cualquier persona natural o jurídica vinculada jurídicamente con alguno de estos: Directores y Ejecutivos a los cuales se le aplican los lineamientos de Partes Relacionadas del Acuerdo 6-2009.
 - b. Accionistas de GFBG: Los cinco accionistas de Grupo Financiero BG con mayor porcentaje de participación, según los lineamientos del Artículo 9 acápite c Acuerdo 3-2001 sobre Licencias Bancarias. Aplican a su vez, cualquiera persona natural o jurídica que, a juicio de la Junta Directiva de GFBG, esté vinculada jurídicamente con alguno de estos.

XI. Responsabilidad Social Empresarial

Para Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A. y Subsidiarias la Responsabilidad Social Empresarial es mucho más que un proyecto o iniciativa; es una visión de negocios particular que nos ha caracterizado siempre. La ética, la transparencia en las operaciones, los valores morales, el compromiso con la comunidad y el desarrollo sostenible son las guías de las decisiones de negocio de esta institución financiera, fundada en 1955.

Basamos nuestra visión de RSE en la responsabilidad que tenemos con cada uno de nuestros grupos de interés: accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, comunidad, medio ambiente y entidades reguladoras, quienes son influenciados por nuestro negocio y viceversa.

En 2001, Banco General fue la primera empresa panameña firmante del Pacto Global de las Naciones Unidas y nuestras políticas con respecto a cada grupo de interés están plasmadas en el Código de Ética y Conducta, el cual sirve de guía para cada colaborador del Banco.

El Comité de Responsabilidad Social y Ética Empresarial de Banco General, conformado por directores y personal gerencial de áreas clave de la empresa y liderado por el Presidente del Banco, dirige los esfuerzos de RSE. Buscamos ser un agente de cambio efectivo y modelo a seguir en la industria financiera, por medio de acciones de alto impacto en las comunidades en que operamos, para lograr el compromiso y apoyo de todos nuestros grupos de interés.

Con nuestros programas buscamos mantener una relación cercana con la comunidad y apoyamos diferentes iniciativas que ayudan a romper el círculo de la pobreza. El mayor aporte a la comunidad lo hacemos a través de la Fundación Sus Buenos Vecinos, que apoya a más de 170 organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que trabajan dentro de siete ejes: educación, salud, lucha contra la desnutrición, inclusión, adultos mayores, vivienda y auto gestión. Es una fundación de fundaciones cuyo norte es apoyar programas que tengan un impacto a largo plazo.

En Banco General, S.A. y Subsidiarias contamos con un Programa de Voluntariado Corporativo, “Vecinos en Acción”, que está conformado por los colaboradores de Banco General y Subsidiarias que donan su tiempo y esfuerzo fuera de sus horas de trabajo para ayudar a los más necesitados a través de doce OSFL panameñas y costarricenses.

Además, Banco General procura que sus operaciones y servicios financieros mitiguen los impactos negativos al medio ambiente. Para ello, desarrolló el sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social, que consiste en agregar una gestión sistemática y análisis de riesgos ambientales y sociales a nuestros procesos de decisiones crediticias. De la misma manera, promovemos el consumo responsable dentro de la empresa al fomentar el ahorro energético, la reducción del uso del papel y el reciclaje de diversos materiales.

La responsabilidad social ha sido y siempre será un postulado de la más alta prioridad en Banco General, S.A. y Subsidiarias. Contamos con un Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial que contempla un continuo crecimiento de nuestros programas para cumplir con nuestra visión de ser líderes reconocidos en Responsabilidad Social Empresarial. Este Plan Estratégico se revisa cada tres años y el cumplimiento de este se le da seguimiento en el Comité de RSE.

XII. Gerencia General de Banco General, S.A. y Subsidiarias

La Gerencia General de Banco General tiene como encargado al VPE y Gerente General, quien reporta directamente a la Junta Directiva. Además, es el responsable ante la Junta Directiva del correcto y eficiente funcionamiento administrativo del Banco General y todas sus Subsidiarias. Esta es la máxima posición ejecutiva del Banco y le corresponde la jefatura superior de todas las dependencias y de su personal, excepto la de las áreas de Auditoría Corporativa, Riesgo Corporativo y Cumplimiento y Seguridad Corporativa.

Esta posición la ocupa hoy el señor Francisco Ernesto Sierra Fábrega y sus responsabilidades principales son:

- Implementa las estrategias y políticas aprobadas por las Junta Directivas de Banco General y de sus Subsidiarias.
- Participa como Director o Presidente de todas las Subsidiarias de Banco General.
- Presenta el plan de negocio anual de Banco General y Subsidiarias para aprobación de la Junta Directiva.
- Asegura el funcionamiento y efectividad de los sistemas de controles internos para Banco General y Subsidiarias
- Dota a los distintos niveles de gestión y operación del Banco con los recursos necesarios para la adecuada gestión de la organización.
- Asegura el funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume el Banco en el desarrollo de sus operaciones y actividades.
- Mantiene una estructura de organización que asigne claramente responsabilidades, autoridad y líneas jerárquicas.
- Desarrolla procesos que identifiquen, midan, verifiquen y controlen los riesgos incurridos por el Banco.
- Toma las decisiones para que en la organización se implementen las políticas, normas y planes de negocios aprobados por la Junta Directiva.
- Planea, organiza y dirige los esfuerzos de su equipo ejecutivo para el desarrollo y logro de las estrategias de las áreas de negocio, soporte y apoyo del Banco.
- Representa al Banco en eventos de alta importancia para el sector bancario tanto a nivel nacional como internacional.

XIII. Estructura Organizacional de Banco General y Subsidiarias

La estructura organizacional de Banco General y Subsidiarias ordenará el conjunto de niveles jerárquicos y funcionales de la institución de manera que permita actuar a los colaboradores bajo criterios de responsabilidad definidos, con un adecuado control de sus tareas, con claros elementos para la efectiva toma de decisiones y visibilidad de los parámetros regulatorios y controles vigentes para el negocio. Las Subsidiarias de Banco General se verán reflejadas organizacionalmente de acuerdo con el nivel y complejidad que ameriten, considerando los parámetros regulatorios y controles establecidos.

Administrativamente se definen los siguientes grupos:

Alta Dirección: empleados de Jerarquía Gerencial; es el equipo del más alto nivel dentro de la organización. Tiene la responsabilidad de garantizar que la organización funcione adecuadamente y cumpla sus objetivos, a través de la formulación de estrategias generales y el monitoreo de los resultados corporativos. Incluye los cargos de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General y de Vicepresidente Ejecutivo.

Gerencia Superior: personal ejecutivo y empleados de Jerarquía Gerencial; reportan directamente al Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Banco General y Subsidiarias.

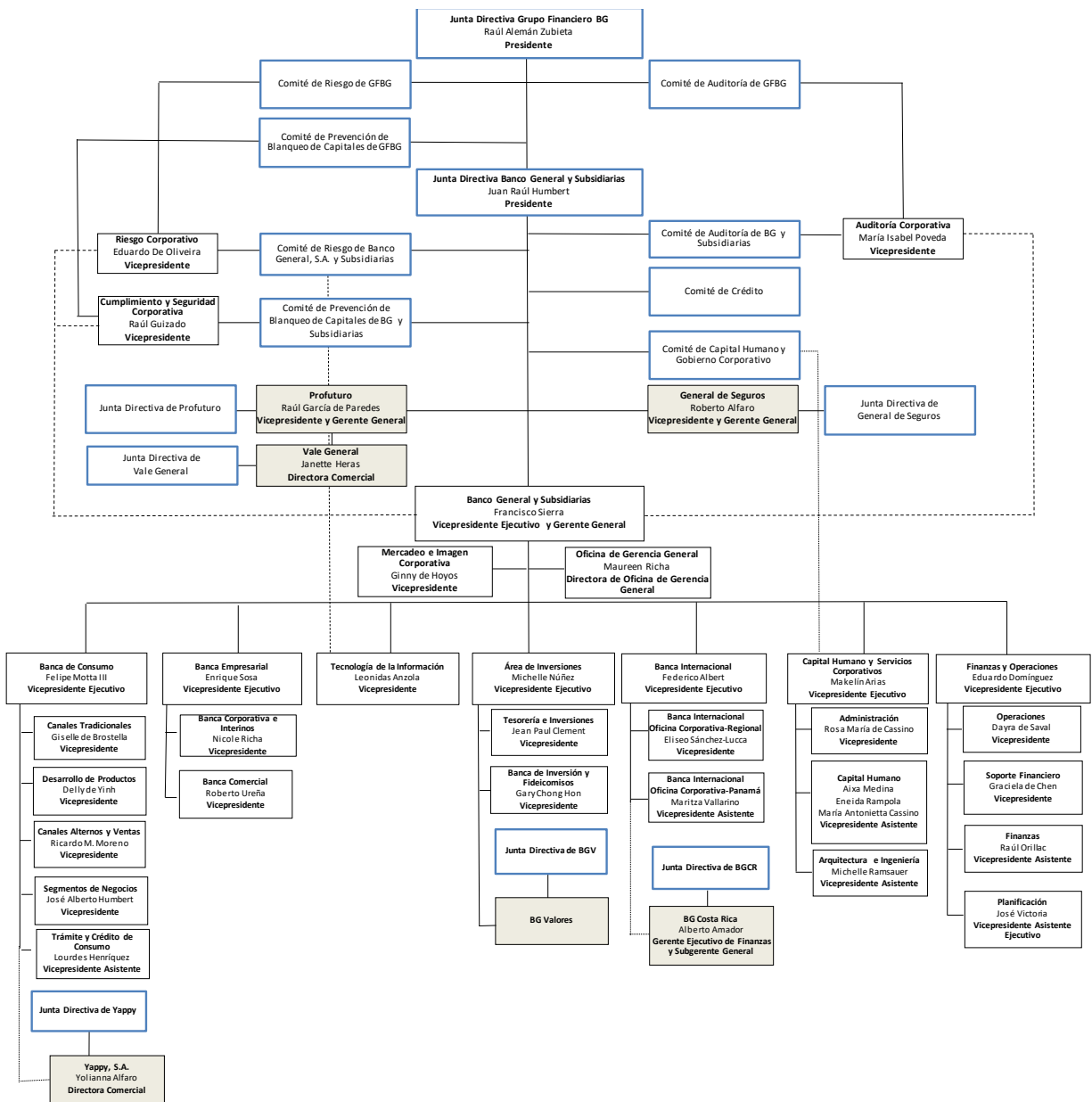
Personal Ejecutivo: aquellos que ocupan los cargos más altos dentro de un departamento o sección: posiciones clave para la continuidad de negocios. Incluye los cargos de Vicepresidente y Vicepresidente Asistente o Director. Los Vicepresidentes son responsables del desarrollo y monitoreo de la estrategia del departamento que lideran, definiendo y determinando los lineamientos que el departamento debe seguir, basados en la estrategia de la organización. El Vicepresidente Asistente o Director es responsable de la definición, implementación y control de las estrategias definidas para el área, y vela por el cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas establecidas.

Alta Gerencia de Subsidiarias Reguladas por la SMV: para efectos de cumplimiento con el Acuerdo 6-2018 de la Superintendencia de Valores de Panamá se refiere a la máxima autoridad ejecutiva, entiéndase, sin limitar, al: Gerente General, Ejecutivo principal, Director, Administrador, Ejecutivo principal de administrador de inversiones, Oficial de cumplimiento, Auditor interno y demás ejecutivos claves. La Alta Gerencia de Subsidiarias Reguladas por la SMV es definida y aprobada por la Junta Directiva de cada Subsidiaria regulada por la SMV y consta en sus respectivas actas.

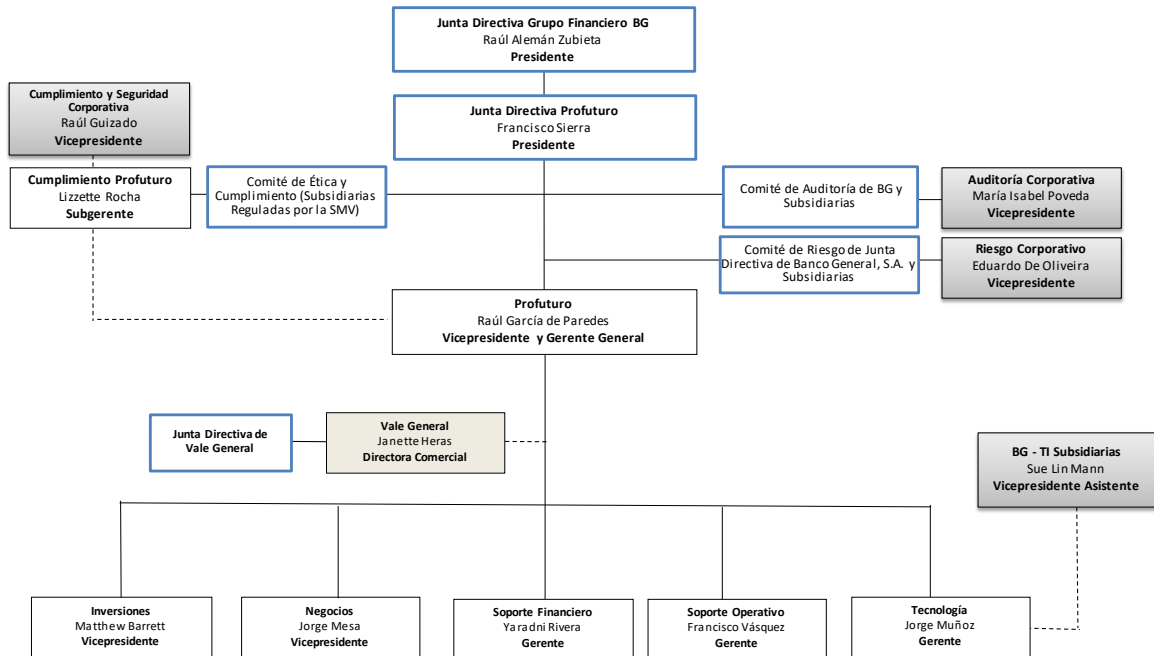
A continuación, describimos las estructuras organizacionales de Banco General y sus Subsidiarias

- A. Banco General, S.A. y Subsidiarias
- B. ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.
- C. Vale General, S.A.
- D. BG Valores, S.A.
- E. General de Seguros, S.A.
- F. Banco General (Costa Rica), S.A.
- G. Yappy, S.A.

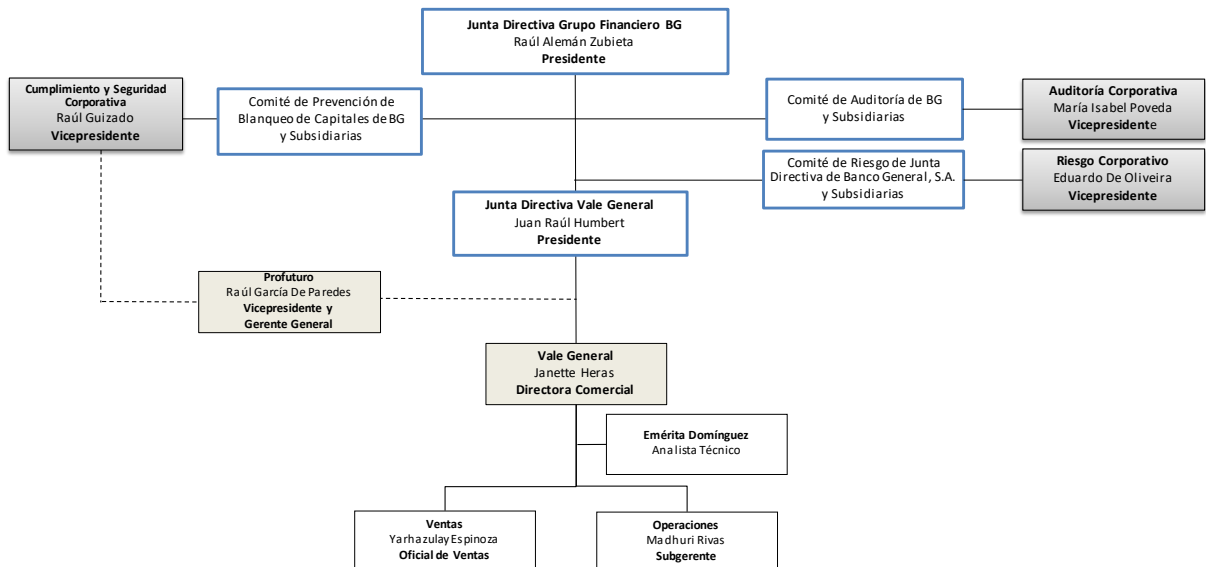
A. Banco General S. A. y Subsidiarias



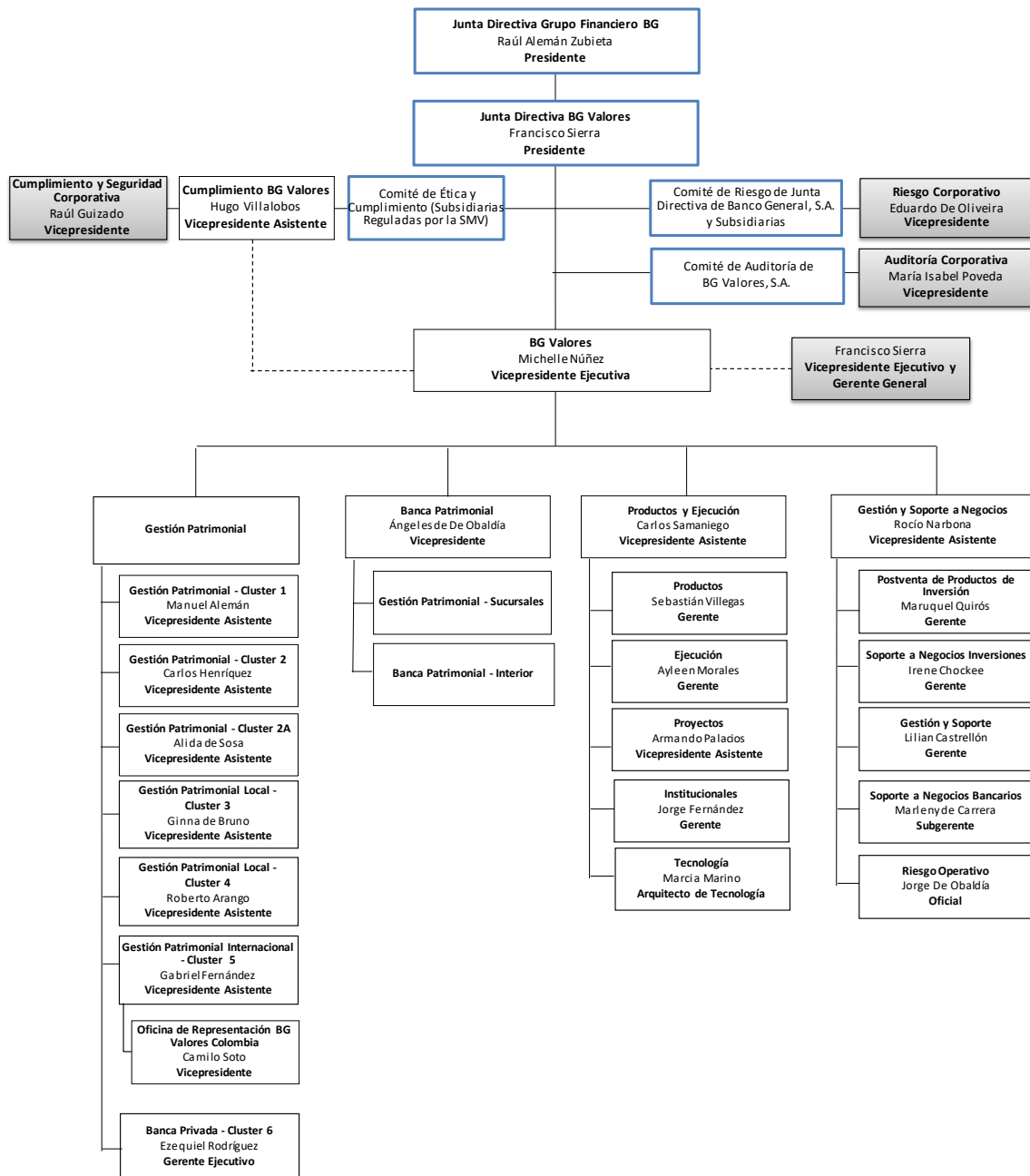
B. ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.



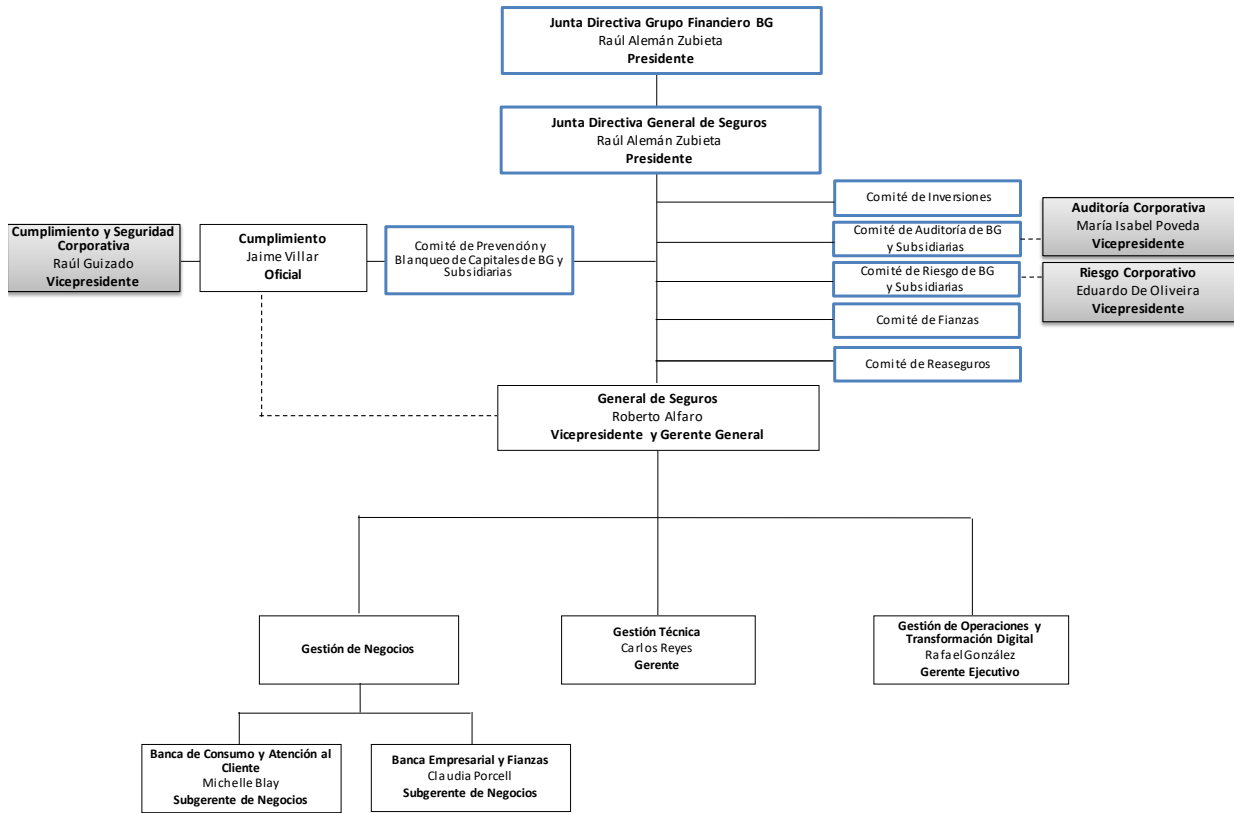
C. Vale General, S.A.



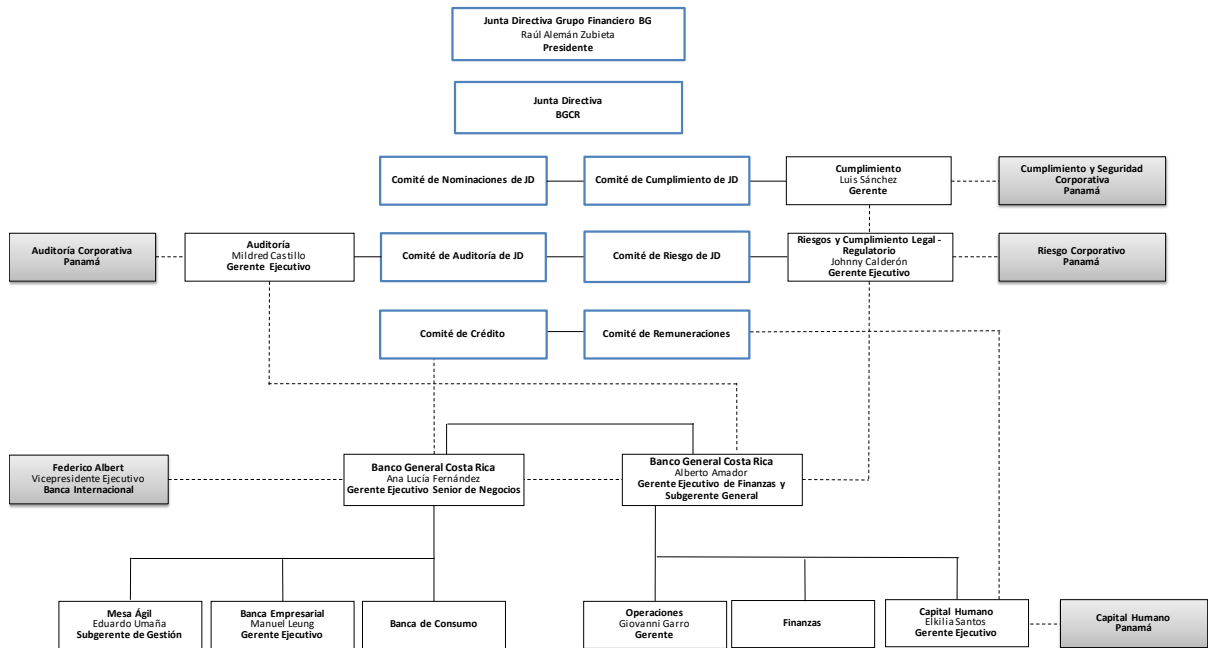
D. BG Valores, S.A.



E. General de Seguros, S.A.



F. Banco General (Costa Rica), S.A.



G. Yappy, S.A.

- La estructura organizacional de Yappy se encuentra en el Manual de Gobierno Corporativo de Yappy, S.A.

XIV. Nuestro Capital Humano

Banco General, S.A. y Subsidiarias buscan ofrecerles a su personal oportunidades de crecimiento y calidad de vida, en un ambiente de trabajo seguro, profesional y saludable, con el objetivo de enfocar su desempeño en brindarles un servicio de excelencia a todos los clientes. El equipo está formado por más de 4,500 colaboradores que se desenvuelven en una cultura corporativa basada en valores y principios éticos que les permite no solo ser excelentes profesionales sino también miembros activos de la comunidad. La contratación, desarrollo y administración de nuestro talento humano está basada en estrictos principios de equidad en todo su espectro.

La cultura organizacional de Banco General incorpora los principios de equidad e igualdad de género y la no tolerancia a cualquier tipo de discriminación y la eliminación del acoso sexual y laboral como parte de sus valores. Promovemos la conciliación vida/trabajo con corresponsabilidad facilitando el equilibrio mediante el respeto de horarios laborales, programas de salud y de desarrollo personal.

A. Reclutamiento y Selección

Banco General, en su estrategia de atracción de talento, valora el conocimiento, la diversidad de intereses, la innovación y la incorporación de profesionales con diferentes niveles de experiencias. Los procesos de reclutamiento y selección están enmarcados en la reciprocidad de lo que ofrece el candidato y la necesidad del Banco, los cuales están libres de todo sesgo de discriminación y apoyados en la equidad de género.

Para todas las posiciones que el Banco tienen por contratar, se hace un proceso externo e interno: se publican dentro de la red interna del Banco para darle la oportunidad a los colaboradores que participen del proceso y puedan aplicar a posiciones que los apoyen a continuar con su desarrollo profesional, y se publican en la página web del Banco para que puedan ser de fácil accesibilidad a todo el universo de candidatos.

B. Compensación

La política de compensación de Banco General constituye el resumen de la intención de la Junta Directiva de conjugar de manera justa la estrategia del negocio con el desarrollo de los colaboradores de la organización y de mantener un adecuado balance entre competitividad externa y equidad interna.

La organización mantendrá un esquema de remuneración y beneficios atractivo y competitivo que le permita atraer y retener al personal que cuente con las competencias y valores que mejor se ajusten a la cultura de la institución, procurando aplicar los principios de igual remuneración por igual valor del trabajo y de esquemas de compensación libres de sesgos o discriminaciones por género, estado civil o condición personal.

Se contará con esquemas variables que motiven a los colaboradores a aumentar su rendimiento y compromiso para con la organización, sin que estos inviten a comprometer la mística de trabajo alineada a los valores organizacionales que no son negociables.

Se procurará contar con un modelo de beneficios cambiante, alineado con nuestros principios sociales y familiares, que incrementen el sentido de pertenencia y compromiso del colaborador y su grupo familiar para con la organización.

C. Formación y Desarrollo

Banco General y Subsidiarias, como una empresa con perspectiva y visión estratégica, invierte en la formación y desarrollo de su capital humano, como principal motor que mueve la organización, a través de la Universidad Corporativa Banco General (UCBG), siendo esta el pilar que gestiona el aprendizaje organizacional.

La UCBG tiene a disposición de todos los colaboradores de Banco General y Subsidiarias una oferta académica completa y diversa, la cual se ha enriquecido en el tiempo, incluyendo diferentes programas que tienen como objetivo formar mejores profesionales, introduciendo elementos innovadores de enseñanza que aseguren y fortalezcan los valores de la organización y que promuevan experiencias de aprendizaje continuo como parte de la cultura corporativa de Banco General.

Conscientes del rol de la transformación digital en los procesos de aprendizaje, incorporamos formación virtual, a través de la Escuela Virtual BG. Este medio nos permite tener mayor alcance y una oferta diversa de temas y contenidos desarrollado por universidades e instituciones internacionales. Adicionalmente, hemos incorporado una Facultad Digital que tiene como objetivo el desarrollo de programas que potencian el talento de la organización enfocados en la transformación y evolución digital del Banco.

El modelo académico de la Facultad Digital está fundado en un plan de formación que permite al colaborador participar en diferentes niveles de capacitación con el fin de renovar y actualizar sus habilidades técnicas y blandas.

La metodología de aprendizaje en línea (*e-learning*) ha contribuido en forma importante a ampliar la base de cobertura de los programas, adecuando a la UCBG con las nuevas tendencias de enseñanza y aprendizaje a nivel mundial, lo cual también ha contribuido con la calidad de vida de nuestros colaboradores, ya que desde sus puestos de trabajo pueden acceder a los cursos, lo que evita tener que desplazarse a otros centros en la ciudad. A través de esta metodología hemos logrado que más del 95% del capital intelectual cumpla con los cursos regulatorios exigidos por los entes reguladores.

La participación de los colaboradores en los programas que ofrece la UCBG se convierte en un proceso de educación continua sostenible que fortalece el objetivo y visión de pertenencia, crecimiento y lealtad a la empresa.

D. Voluntariado Corporativo – Vecinos en Acción

En Banco General y Subsidiarias, al cierre del año 2023, contamos con un grupo de más de 3,800 colaboradores inscritos en el Programa de Voluntariado Corporativo, y durante el año, 2,000 participaron dentro de los diferentes programas.

Son un equipo de colaboradores organizados y motivados que de forma voluntaria y sin remuneración alguna, invierten su tiempo, habilidades y recursos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de otras personas, especialmente de aquellos que enfrentan retos económicos y sociales.

El voluntariado es administrado por Capital Humano para Banco General y Subsidiarias y trabaja en coordinación con la Fundación Sus Buenos Vecinos.

XV. Administración del Riesgo

Banco General y Subsidiarias implementaron un proceso que les permite identificar, medir, dar seguimiento, controlar, mitigar e informar todos los riesgos aplicables y relevantes y fortalecer la cultura institucional, conscientes de la relevancia de gestionar los riesgos en todos los niveles de la organización. Este proceso constituye la Gestión Integral de Riesgos del Banco.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se basa en el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de gestión integral de riesgos, documentación apropiada de las mismas y registros generados en el proceso, personal con la competencia y experiencia necesaria para cumplir los roles de responsabilidad, infraestructura necesaria para la ejecución apropiada del proceso, y herramientas y tecnologías de información acordes con la sofisticación de las metodologías y actividades correspondientes.

La Gestión Integral de Riesgos de Banco General y Subsidiarias es:

- **Formal:** forma parte de la estrategia institucional del Banco y Subsidiarias y contará con la aprobación y respaldo sólido e incondicional de la Junta Directiva y de la Gerencia Superior de las empresas.
- **Integral:** considera la totalidad de los riesgos aplicables y relevantes a los que está expuesto tanto Banco General como cada una de sus Subsidiarias.
- **Proactiva y participativa:** está plenamente incorporada en todas las instancias donde se tomen decisiones que conlleven la toma de riesgos aplicables y relevantes. Se mantiene permanentemente actualizada, en respuesta a los cambios en el entorno y perfil de riesgo del Banco y cuenta con un sistema continuo de comunicación donde se dan a conocer a todas las instancias del Banco, sus alcances y resultados.
- **Independiente:** cuenta con una clara separación entre las áreas de negocios, operativas y soporte y la Unidad de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos se define como el proceso por medio del cual Banco General y Subsidiarias identifica, mide, da seguimiento, controla, mitiga e informa a las áreas operativas dentro del Banco, los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto de acuerdo con el tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios.

De acuerdo con las normas del Gobierno Corporativo, los principales componentes de la Gestión Integral de Riesgos son sus objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo, y estructuras de control interno diseñados para identificar potenciales eventos que puedan afectarlo, todos los cuales son congruentes con el perfil de riesgo del negocio las empresas, considerando la complejidad y el volumen de sus operaciones.

Para documentar y normar estas estructuras contamos con una serie de Manuales los cuales son revisados y aprobados a nivel de Junta Directiva y/o Comités de Junta Directiva de la organización y son la base de nuestra Gestión Integral de Riesgo.

A. Inventario de Manuales / Documentos Regulatorios de Grupo Financiero BG, S.A. y Banco General, S.A.

Banco General, S.A.
ANEXO II
LISTADO DE MANUALES
Al 31 de julio de 2024

INVENTARIO DE MANUALES REGULATORIOS GFBG, BANCO GENERAL Y SUBSIDIARIAS	Responsable de su actualización
I. Manuales Organizacionales	
Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.	M. Arias
Manual de Auditoría Interna Corporativa para Grupo Financiero BG, Banco General, S.A. y subsidiarias	MI. Poveda
Manual de Procedimientos de Contabilidad Corporativa	A. Hoo
Manual de Normas de Capital Humano	E. Rampola
Código de Ética y Conducta de Banco General, S.A. y Subsidiarias	J. Souter
Política de Venta de Bienes Adquiridos en Pago (Acuerdo 3-2009)	R. de Cassino
Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A. y su Subsidiaria Banco General, S.A. y Subsidiarias	J.L. Carrillo
Norma de Gestión de Arquitectura de Negocios	R. Rodríguez
Lineamientos para la Evaluación de Desempeño del Gerente General y VPE de Banco General y Subsidiarias	M. Arias
II. Líneas de Negocios	
Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito para Banca Empresarial	R. Preciado
Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito para Banca de Consumo y Crédito Hipotecario	F. Wong
Manual de Políticas y Procedimientos de Banca Patrimonial (Manual Operativo BG Valores)	R. Narbona
Manual de Políticas y Procedimientos de Negocio Fiduciario	V. Voloj
Manual de Recuperación de Cartera - Normas y Procedimientos de Cobros	A. Salas
Manual de Normas y Procedimientos de Cobro Empresarial	R. de la Espriella
III. Canales y Productos	
Manual Operativo de Banca en Línea (Acuerdo 6-2011)	R. Moreno
Manual Operativo de Banca Móvil (Acuerdo 6-2011)	R. Moreno
IV. Tesorería e Inversiones	
Manual de Políticas y Procedimiento de Inversiones de Banco General y Subsidiarias	A. Pinilla
Manual de Políticas para el Manejo de los Activos y Pasivos (ALCO) de Banco General y Subsidiarias	M.F. Lagman
Manual de Políticas y Límites de Instituciones Financieras para Banco General, S.A. y Subsidiarias	M.F. Lagman
Política de Inversiones del Plan de Cesantía de Banco General, S.A.	J.P. Clement
Manual del Fondo General de Inversiones, S.A.	M. Nuñez
V. Riesgo	
Manual de Gestión y Administración de Riesgo de Crédito	R. Preciado
Manual de Gestión de Riesgo del País	R. Preciado
Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Operativo	M.J. Rodríguez
Manual de Políticas y Procedimientos de Asesoría Legal	A.M. Bonilla
Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Ambiental y Social	R. Preciado
Política de Gestión del Programa de Continuidad de Negocio	M.J. Rodríguez
Manual de Riesgo de Reputación	R. Preciado
Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de la Tecnología de la Información	O. Castillo
Manual de Adecuación de Capital	E. Domínguez
VI. Cumplimiento y Seguridad	
Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de Fraudes	E. Fortoul
Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información	Z. Henríquez
Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad Física	J. Sandoval
VII. Subsidiarias	
Manual de Políticas y Procedimientos de Administración Integral de Riesgos - BG (Costa Rica), S.A. y sus Anexos	J. Calderón
Manual de Cumplimiento de Banco General (Costa Rica), S.A.	L. Sánchez
Manual de Reaseguros - General de Seguros	R. Alfaro
Manual de Fianzas - General de Seguros	R. Alfaro
Política de Inventario BG Valores, S.A.	C. Samaniego
Manual de Prevención de los delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BG Valores, S.A.	H. Villalobos
Manual de Prevención de los delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de Profuturo, S.A.	L. Rocha
Manual de Prevención de los delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de General de Seguros, S.A.	J. Villar
Manual de Prevención de los delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BG Investment, S.A.	N. Levy
Manual de Gobierno Corporativo de Yappy, S.A.	Y. Alfaro

B. Inventario de Manuales / Documentos Regulatorios de Subsidiarias**1. Manuales Regulatorios de General de Seguros, S.A.:**

- Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- Manual de Reaseguros de General de Seguros, S.A.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Fianza de Seguros, S.A.
- Manual de Inversiones de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- Manual de Cobros de General de Seguros, S.A.
- Manual de PBC y Financiamiento del Terrorismo de General de Seguros

2. Manuales Regulatorios de ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.:

- Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Prevención de Delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.
- Manual de Procedimientos Operativos ERP–SIACAP.
- Política y Manual de Inversión de ProFuturo.

3. Manuales Regulatorios de BG Valores, S.A.:

- Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Prevención de Delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BG Valores, S.A.
- Política de Inventario BG Valores, S.A.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Banca Patrimonial (Manual Operativo de BG Valores, S.A.)
- Código de Conducta de BG Valores, S.A.
- Plan de Negocios de BG Valores, S.A.

4. Manuales Regulatorios de BG Investment Co, Inc.:

- Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Prevención de Delitos de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de BG Investment Co., Inc. (Casa de Valores), BG Investment Administradora de Inversión, Banco General Administradora de Inversión.
- Código General de Conducta de BG Investment Co, Inc. como Casa de Valores
- Plan de Negocios de BG Investment Co, Inc.
- Manual del Fondo General de Inversiones, S.A.

5. Manuales Regulatorios de BG Trust, Inc.:

- Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A.

- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General, S.A. y Subsidiarias
- Manual del Negocio Fiduciario en Banco General, S.A. y BG Trust, Inc.

6. Manuales Regulatorios de Vale General, S.A.:

- Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Financiero BG, S.A.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco General, S.A. y Subsidiarias

7. Manuales Regulatorios de Yappy, S.A.:

- Los documentos corporativos de Yappy, S.A., se encuentran en el Manual de Gobierno Corporativo de Yappy, S.A.

C. Aprobación de Manuales / Documentos Regulatorios

En cumplimiento con los lineamientos regulatorios, las Juntas Directivas (según aplique) deberán aprobar y revisar por lo menos una (1) vez al año los objetivos y procedimientos del sistema de control interno, así como los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y demás manuales de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General, S.A., y sus Subsidiarias.

Superintendencia de Bancos de Panamá:

Acuerdo 5-2011. Art. 13.n. Aprobar y revisar por lo menos una (1) vez al año los objetivos y procedimientos del sistema de control interno, así como los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y demás manuales del banco en donde se plasmen los mismos, así como los incentivos, sanciones y medidas correctivas que fomenten el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y verificar su cumplimiento sistemáticamente.

Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá:

Acuerdo 2-2016. Art. 7.14. Revisar y aprobar por lo menos una (1) vez al año los objetivos y procedimientos del sistema de control interno, así como los manuales de la organización y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y demás manuales de la compañía en donde se plasmen los mismos, así como los incentivos, sanciones y medidas correctivas que fomenten el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y verificar su cumplimiento sistemáticamente.

Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá:

Acuerdo 6-2018. Art. 9.11. Aprobar y revisar por lo menos una vez al año, los objetivos y procedimientos del sistema de control interno, así como los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y demás manuales de la entidad.

XVI. Nuestros Clientes

Banco General ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros innovadores a través de una extensa red de sucursales a nivel nacional de 73 sucursales, más de 620 cajeros automáticos, banca informativa (<https://www.bgeneral.com/>) y transaccional por internet (Banca en Línea y Banca Móvil) y un centro de atención a clientes con horario extendido (Atención a Clientes 800-5000).

Nos regimos por las disposiciones legales establecidas en la Ley Bancaria y las normas de la Superintendencia de Bancos, especialmente en los temas de transparencia de la información y la oportuna publicación de las condiciones y costos de cada producto y servicios en el sitio web del Banco, así como de la confidencialidad.

Con el Acuerdo 001-2008, la Superintendencia de Bancos estableció el Sistema de Atención de Reclamos y como consecuencia Banco General formaliza y automatiza la recepción, registro y solución de solicitudes y reclamos presentados por los clientes.

Para fomentar y fortalecer una cultura de servicio sobresaliente, hemos desarrollado e implementado Estándares de Servicio de Excelencia, con sus respectivas normas las cuales son reforzadas con actividades y comunicaciones periódicas a través de publicaciones en Mi Red Estrella, la intranet del Banco. El justo y buen servicio a los clientes, usuarios y potenciales clientes es el norte de los colaboradores de Banco General en sus funciones diarias.

Utilizamos diversos medios y canales de comunicación para comunicar sobre los productos del Banco, cambio de condiciones o costos, y promoción de estos, de acuerdo con el mercado objetivo y orientación del negocio. Entre estos están: prensa, radio, televisión, sitio web, Banca en Línea, el *app*, redes sociales, correos electrónicos, publicidad exterior, monitores en sucursales y centros de atención, material impreso, y cualquier otro medio que se considere apropiado.